



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
UNIDAD DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL  
CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD VISUAL**

**TESIS**

Previa a la obtención del título de: **MAGISTER EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**

**TEMA:**

**LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL:  
*PROPUESTA DE CAMPAÑA PARA SU PROMOCIÓN***

**AUTORES:**

Ofelia Janet Gómez Lescano  
Carmen del Pilar Reyes Galarza  
Fernando Roberto Carrión Rojas

Director: Msc. Holger Díaz Salazar

JULIO, 2013

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO**

Nosotros Ofelia Janet Gómez Lescano, Carmen del Pilar Reyes Galarza y Fernando Roberto Carrión Rojas autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son exclusiva responsabilidad de los autores.

Ps.Cl. Ofelia Janet Gómez Lescano

Lcda. Carmen Pilar Reyes Galarza

CC. 0905282018

CC. 0903955672



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
**SALESIANA**  
Lcdo. Fernando Roberto Carrión Rojas  
ECUADOR

CC. 0907214084

## **DEDICATORIA**

A nuestras queridas y abnegadas familias, por constituirse en puntales afectivos y materiales y brindarnos su apoyo incondicional para la culminación de nuestro propósito para beneplácito de nuestras familias y la sociedad.

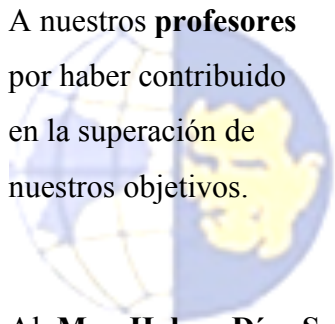
## **AGRADECIMIENTO**

**A Dios** por su infinita  
Misericordia al permitirnos  
Culminar nuestra meta.

A nuestros **profesores**  
por haber contribuido  
en la superación de  
nuestros objetivos.

Al **Msc. Holger Díaz Salazar**  
Director de Tesis  
por la Orientación en  
los lineamientos  
durante el proceso.

A la **Lcda. Luisa Valdez Villacrés**  
por su apoyo constante e  
incondicional en nuestro  
caminar en Educación Especial.



UNIVERSIDAD POLITECNICA  
**SALESIANA**  
ECUADOR

## RESUMEN

En Guayaquil donde es una realidad que las personas con discapacidad visual enfrentan un gran problema para ganar una identidad personal de productividad, autosustentación y sentimiento de realización; se evidencia como síntoma la exclusión social y educativa de este grupo de población en las actividades que comúnmente realiza la población en general. Mediante esta tesis se pretende cristalizar el objetivo general que es diseñar una propuesta de campaña televisiva para promover la inclusión social y educativa de la población con Discapacidad Visual en la ciudad de Guayaquil. Cristalizando objetivos problema como analizar las Teorías que fundamentan los Derechos de Inclusión Social y educativa y las teorías de las campañas comunicativas con miras a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad visual, así como también identificar el contexto social donde se desarrollará la campaña comunicativa para la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. Esta investigación se fundamenta en teorías científicas y conceptos relacionados con la discapacidad visual y el marco legal que ampara a este grupo a nivel internacional y nacional en la inclusión social y educativa, para de este modo diseñar una campaña de comunicación en la promoción de los derechos y ayuda a las personas con discapacidad visual, dirigida a la población de la ciudad de Guayaquil, para lo que se ha valido de datos tomados de la investigación bibliográfica con una metodología descriptiva, inductiva y deductiva, que describe las características del cantón Guayaquil: extensión, población, actividades económicas relevantes, porcentaje de población con discapacidad en general, porcentaje de población con discapacidad visual, condiciones en las que vive esta población en términos de inclusión social e inclusión educativa, cobertura de atención a nivel nacional o municipal para este tipo de población, centros educativos. Además describe el diseño de la propuesta de campaña televisiva: su población destino y objetivos principales.

**PALABRAS CLAVE:** discapacidad visual, inclusión social y educativa, campaña de difusión.

## ABSTRACT

In Guayaquil where is a reality that people with visual disabilities face a big problem to gain productivity personal identity, self-reliance and sense of accomplishment, is evident as a symptom of social and educational exclusion of this population in activities commonly performed the general population. Through this thesis is to crystallize the general objective is to design a proposed television campaign to promote social inclusion and educational the population Visually Impaired in the city of Guayaquil. Analyze problem and objectives Crystallizing Theories underlying the Rights of Social Inclusion and educational theories and communication campaigns aimed at promoting the rights of persons with visual impairment, as well as identify the social context of joint public company communication for the visually impaired population Guayaquil. This city fundamentation research in scientific theories and concepts related to visual impairment and legal framework that protects this group at international and national social and educational inclusion, to thereby designing a communication campaign to promote the rights and helps people with visual disabilities, aimed at the population of the city of Guayaquil, for what has used data taken from the literature search with a descriptive methodology, inductive and deductive, which describes the characteristics of Guayaquil canton: area, population, economic activities relevant percentage of the population with disabilities in general, percentage of visually impaired population, living conditions in this population in terms of social inclusion and inclusive education, coverage attention to national or municipal level for this population, schools. It also describes the design of the proposed television campaign: its target population and objectives.

**KEYWORDS:** visual disability, social inclusion and educational outreach campaign.

## INDICE

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO.....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
INDICE.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
INTRODUCCIÓN.....	9
OBJETIVOS.....	12
JUSTIFICACIÓN.....	13
CAPÍTULO 1.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
1.1 TEORÍA CIENTÍFICA DE LA DISCAPACIDAD VISUAL.....	16
1.1.1 Fundamentación Fisiológica y Anatómica.....	16
1.1.2 Fundamentación Sociológica y Psicológica.....	24
1.2 TEORÍA DE INCLUSIÓN.....	34
1.2.1 Antropología.....	34
1.2.2 Exclusión e Inclusión Social.....	35
1.2.3 Inclusión Educativa.....	42
1.2.4 Cohesión Social.-.....	44
1.3 TEORÍAS QUE FUNDAMENTAN LOS DERECHOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA.....	46
1.3.1 Antecedentes.....	46
1.3.2 Modelo social de los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	49

1.3.3	Derechos Humanos, Conclusiones Actuales .....	54
1.3.4	Inclusión Social y Educativa Ecuatoriana .....	55
1.4	TEORÍAS SOBRE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.....	61
1.4.1	Teoría de la Audiencia.- .....	61
1.4.2	Promoción.- .....	65
1.4.3	Promoción Social.- .....	65
1.4.4	Teoría de la comunicación estratégica.- .....	66
1.4.5	Derechos Humanos.- .....	68
1.4.6	Campaña de Difusión para la promoción de los derechos humanos .....	69
CAPÍTULO 2	.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
2	DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO social para LA CAMPAÑA .....	74
2.1	Población urbana de la ciudad de Guayaquil: .....	74
2.2	Población con discapacidad visual-Guayaquil .....	77
CAPÍTULO 3	.....	78
	PROPUESTA DE CAMPAÑA TELEVISIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. ....	78
2.3	Objetivos de la campaña.....	78
2.4	Operacionalización de la campaña .....	79
2.4.1	Propuesta Plan de comunicación .....	79
2.4.2	Grupo meta .....	79
2.4.3	Mensaje de la campaña.....	81
2.4.4	Logotipo de la campaña.....	81
2.4.5	Publicidad .....	81
2.4.6	Avisos en braille .....	84
2.4.7	Comercial de Televisión.....	84

2.4.8	Presupuesto de Comunicación.....	88
CAPÍTULO 4 .....		89
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		89
2.5	Conclusiones.....	89
2.6	Recomendaciones .....	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		93





## INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad visual carecen de las mismas oportunidades con las que cuenta la población general y se enfrentan a un cúmulo de obstáculos físicos y sociales para:

Recibir educación, conseguir empleo, incluso estando calificados, tener acceso a la información, obtener el adecuado cuidado médico y sanitario, desplazarse, integrarse en la sociedad y ser aceptados.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010), la realidad actual de las personas con discapacidad visual en todo el mundo es la siguiente.

- En el mundo hay aproximadamente 284 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 245 millones presentan baja visión.
- Aproximadamente un 90% de la carga mundial de discapacidad visual se concentra en los países en desarrollo.
- En términos mundiales, los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual, pero en los países de ingresos medios y bajos las cataratas siguen siendo la principal causa de ceguera.
- El número de personas con discapacidades visuales atribuibles a enfermedades infecciosas ha disminuido considerablemente en los últimos 20 años.
- El 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar.

La mayoría de las personas con discapacidad visual tienen edad avanzada, y el riesgo es mayor para las mujeres a todas las edades y en todo el mundo. Aproximadamente un 87% de las personas con discapacidad visual en el mundo viven en países en desarrollo.

En América Latina se estima que los servicios de salud, educación, protección social y otros para las personas con discapacidad, alcanzan entre el 3 o 4%. Los estudios comparativos sobre la legislación en materia de discapacidad indican que sólo 45 países cuentan con leyes contra la discriminación y otro tipo de leyes.

Más recientemente, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue adoptada en diciembre de 2006, constituye el primer tratado internacional en la historia que obtuvo la firma de 81 países el mismo día de su apertura. La Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008, luego de que Ecuador se convirtiera en el vigésimo país en ratificar este histórico instrumento internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Convención exhortó a llevar a cabo una modificación verdadera mediante una legislación eficaz y un cambio de aptitud, la cual parte del reconocimiento de las personas con discapacidades como sujeto de derecho y de su propio desarrollo, señala además el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.

En relación a la discapacidad visual, los datos en la Provincia del Guayas revelan que desde el año 1966 hasta el 2011 según el CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidades), después de la presencia de la Campaña Manuela Espejo, existen siete mil setecientos diecinueve (7719) personas con discapacidad visual, de las cuales cinco mil cincuenta y uno (5051) son mujeres y dos mil seiscientos sesenta y ocho (2668) son hombres. Existen siete mil ciento cuarenta y nueve mayores de edad (7149) y quinientos setenta (570) menores de edad.

Esto también se refleja en nuestra ciudad de Guayaquil donde es una realidad que las personas con discapacidad visual enfrentan un gran problema para desenvolverse y ser aceptados en la sociedad y se evidencia como síntoma la exclusión social y educativa de este grupo de población en las actividades que comúnmente realiza la población en general.

Al parecer de los autores de esta tesis, son muchas las causas que motivan el problema de la exclusión como: mitos y creencias sobre las actitudes de las personas con discapacidad visual, el desconocimiento de los deberes y derechos que posee esta población, la influencia negativa generacional sobre cómo ayudar a una persona con discapacidad visual, y la falta de apoyo del Estado y ONG para promover la inclusión social y educativa de personas con esta discapacidad. Esto nos hace pensar que las personas con discapacidad visual no poseen las mismas oportunidades que la población en general y que ésta tampoco sabe sus deberes para con las personas que tienen discapacidad visual.

Estos datos revelan que al no brindar igualdad de oportunidades y derechos a las personas con discapacidad, la sociedad en su conjunto pierde, porque se priva de aprovechar el potencial y los aportes de estas personas, y este cambio de actitud no se puede lograr, sin un proceso de sensibilización y concienciación de las personas en general frente a esta discapacidad y pensamos que el mejor camino son las campañas comunicacionales de acción social para promover la inclusión de personas con discapacidad visual.

Mirando desde esta perspectiva nos preguntamos *¿Por qué la comunidad de guayaquileños necesita de una campaña comunicacional, con miras a aceptar con normalidad a la población con discapacidad visual?, ¿Cómo desean ser tratadas las personas con discapacidad visual en la ciudad de Guayaquil?*

Es necesario saber *¿Cómo es actualmente el trato de los guayaquileños hacia las personas con discapacidad visual?, ¿Cómo se podría organizar una propuesta de campaña comunicacional para el cumplimiento de estas metas de inclusión social y educativa en la ciudad de Guayaquil?,*

En este contexto, la inserción social y educativa de las personas con discapacidad visual se perfila como la única vía sostenible de acceso a una vida digna de auto sostenimiento e integración social. Esperamos que con este trabajo la población de la ciudad de Guayaquil respete, acepte y comparta en sus actividades diarias con las personas que poseen discapacidad visual.

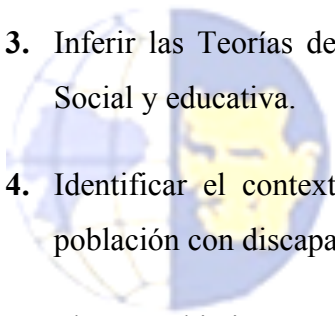
## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Diseñar una propuesta de campaña televisiva para promover la inclusión social y educativa de la población con Discapacidad Visual en la ciudad de Guayaquil.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Estudiar las teorías científicas de la discapacidad visual en fundamentos anatómicos, fisiológicos, sociológicos y psicológicos.
2. Analizar las teorías de las campañas comunicativas con miras a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad visual.
3. Inferir las Teorías de Inclusión y aquellas que fundamentan los Derechos de Inclusión Social y educativa.
4. Identificar el contexto social donde se desarrollará la campaña comunicativa para la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil.
5. Plantear objetivos puntuales de la campaña comunicativa.



UNIVERSIDAD POLITECNICA  
SALESIANA  
ECUADOR

## JUSTIFICACIÓN

El *interés* por este tema viene dado en el Ecuador desde el Ministerio de Inclusión y Educación Social (MIES) y la Vicepresidencia de la República que están trabajando desde la perspectiva de construir una sociedad incluyente en la cual las personas con discapacidad, puedan acceder en igualdad de oportunidades y condiciones a todos los servicios básicos como educación, salud, vivienda, trabajo, recreación, así como al goce y ejercicio de todos sus derechos políticos y constitucionales, de manera independiente a su situación económica, estatus social, género, raza, edad o religión. Sin embargo, los planes que se llevan a cabo no han considerado específicamente a la población con discapacidad visual.

Dentro del tiempo que hemos realizado la Maestría de Educación Especial con mención en las personas con discapacidad visual, observamos que existe un desconocimiento total de la situación real de las personas con baja visión y ceguera total; y que prevalece una situación marcada por persistentes violaciones a los derechos humanos, civiles y políticos como económicos sociales y culturales, donde las condiciones de subestimación, marginación, discriminación, pobreza y miseria son constantes acompañantes de la inmensa mayoría de las personas con esta discapacidad.

La problemática de la presente investigación es *importante* debido a que los profesionales de la salud, que son los primeros en dar un diagnóstico y atención a las personas con discapacidad visual, generalmente no informan a los padres y familiares sobre las oportunidades que tienen sus hijos para integrarse a la sociedad. La persona disminuida visual no es ciega ni vidente, no puede determinar exactamente cuanto ve, ni explicarlo a los demás. Muchas veces, el que ve poco no maneja estrategias específicas para suplir su déficit (Braille, bastón blanco, sentido del obstáculo etc.). En ocasiones el resto visual, no representa una ventaja sino lo contrario, no ve lo suficiente para manejarse como vidente pero no maneja los instrumentos de los que podría beneficiarse una persona ciega rehabilitada.

Es además importante esta investigación, debido a que la información y el apoyo limitado que se da a las familias y comunidad de personas con discapacidad visual, es por el desconocimiento y también por la gran cantidad de niños/as y jóvenes con esta discapacidad

que desean ingresar y no tienen la oportunidad de participar de la única escuela de no videntes que existe en la ciudad de Guayaquil.

Cabe resaltar que la ciudad de Guayaquil cuenta con una población de tres millones de habitantes (3000.000) (incluida la población fluctuante) y tiene una sola Institución para atender personas con discapacidad visual que es la Escuela Municipal 4 de Enero, lo que ya evidencia una gran disparidad para atender esta necesidad.

Es notable la falta de información parcial o total de los padres y familiares en la inclusión de los niños con discapacidad visual, a la escuela especial, regular y en la sociedad; lo que nos lleva a pensar que, si éstos, ignoran la realidad que viven sus hijos y parientes, mayor será el desconocimiento de la comunidad en que se desenvuelven.

Este proyecto es *novedoso* debido a que las investigaciones realizadas en la ciudad de Guayaquil muestran campañas de difusión como Niño Esperanza, Corazones Azules, pero no muestran datos referenciales sobre una campaña que se haya propuesto concienciar y sensibilizar a la población acerca de la discapacidad visual.

Tomando esto en consideración y con lo anteriormente expuesto se plantea la necesidad de cubrir la información de la que carecen, sobre discapacidad visual, a los habitantes de la ciudad de Guayaquil, involucrarla difusión y concienciación de la Campaña EFA-VI cuyo objetivo es ofrecer una detección, intervención temprana y educación adecuada para los niños con deficiencia visual bajo el título de “Educación para todos los niños con deficiencia visual” (EFAVI, 2011).

Se realizó una investigación bibliográfica, debido a que basa su contenido científico en libros, artículos, documentales web, u otros medios electrónicos, además descriptiva porque se relacionaron la información primaria y secundaria la misma que se midió para así describir la relación entre las variables que se investigó. Así mismo se aplicó *metodología lógica*, debido a que con la aplicación de este método se podrá dar una explicación al problema mediante un análisis a la información obtenida del material bibliográfico y de observación directa, dando lugar a presentar las características que deben formar parte de la solución a la problemática encontrada; *deductiva*, ya que ofrece la posibilidad de realizar un análisis sobre cada una de las causas que provocan la problemática y en base a eso, concluir como lograr la inclusión

social y educativa de las personas con discapacidad visual; **inductiva**, pues permite analizar casos particulares, como los esfuerzos de inclusión social y educativa aunque sea de modo parcial en otros lugares del mundo y en la historia, en las que han usado campañas de difusión, a partir de los resultados que se han dado, se extraerán conclusiones lo que permitirá identificar cuáles son las bases que deben formar parte de esta propuesta.

La investigación, tiene como mayores **beneficiarios** a la comunidad de personas con discapacidad visual, contemplándola necesidad de una propuesta de Campaña Comunicacional para promover la inclusión social y educativa de esta importante población de la ciudad de Guayaquil; la misma que tiene como propósito importante informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía, que este grupo de personas pueden realizar sus propias actividades de la vida cotidiana en la medida de sus posibilidades, y que tienen las mismas necesidades que las personas que ven, en iguales condiciones de igualdad y equidad, a fin de procurar para este segmento, la igualdad de derechos, el acceso a la justicia, a la seguridad, a la protección, a la igualdad física y mental, a la accesibilidad física y tecnológica, al derecho a la educación y a la formación profesional, al empleo, a la rehabilitación y a la participación social, política, cultural y deportiva.

De esta manera se busca introducir el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad en la ciudad de Guayaquil como parte de la diversidad y las condiciones humanas.

Conscientes de la importancia de la sensibilización y concienciación de la población para la aceptación de personas con discapacidad visual en el ámbito social y educativo, usamos como una estrategia de intervención, la campaña comunicacional, pensando en el gran **impacto** que va a producir en el resto de la población en general.

De este modo al sensibilizar y concienciar a la población de la ciudad de Guayaquil sobre la realidad de las personas con discapacidad visual, se busca mejorar las condiciones de vida de dicho grupo vulnerable, para que sean aceptadas y apoyadas en la inclusión social.

La **factibilidad** de la propuesta se da con la colaboración de las principales autoridades sociales y educativas de la ciudad de Guayaquil, como son el alcalde del Gobierno Metropolitano de Guayaquil, la Reina de Guayaquil, el Arzobispo de la ciudad y el Director de Educación Metropolitano de la ciudad.



## CAPITULO I

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 1.1 TEORÍA CIENTÍFICA DE LA DISCAPACIDAD VISUAL

##### 1.1.1 Fundamentación Fisiológica y Anatómica

La Organización Mundial de la Salud lleva ya algunos años revisando la clasificación tanto desde perspectivas científicas como de necesidades prácticas, términos como **deficiencia, discapacidad, minusvalía.**

El Clasificador Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1980, establece tres niveles de reconocimiento del problema, con los términos de deficiencia, discapacidad y minusvalía:

**“Que, se entiende por deficiencia toda pérdida o anormalidad, temporal o permanente, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, caracterizándose por la exteriorización de un estado patológico, reflejando perturbaciones a nivel del órgano;**

**Que, se entiende por discapacidad toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano, caracterizándose por la objetivación de una deficiencia, reflejando alteraciones a nivel de la persona;**

**Que, se entiende por minusvalía una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, caracterizándose por la discordancia entre el rendimiento o estatus del individuo y las expectativas del individuo mismo o del grupo en concreto al que pertenece;”** Resumen textual tomado de la Versión electrónica del (CONGRESO DEL GOBIERNO DEL PERÚ, 2012)

Hay que destacar que al Clasificador Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se le propone en el año 2000 un nuevo título: CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD Y LA SALUD (CIFDS), ya que el anterior



resaltaba todos los aspectos negativos del individuo como problema y ahora se propone utilizar un lenguaje mucho más centrado en la interacción de la persona con el ambiente que le rodea.

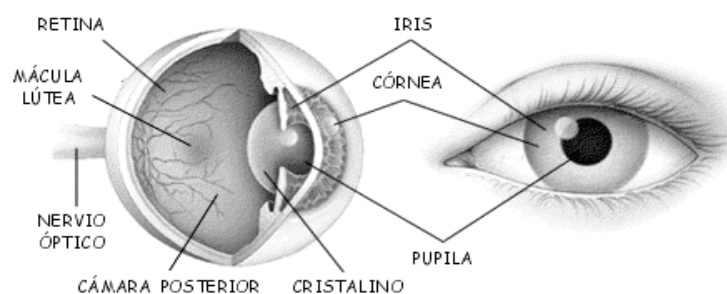
La clasificación se centra en el funcionamiento corporal individual y social y esto nos permite utilizar el término discapacidad visual en el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.

### 1.1.1.1 Capacidad visual

La gran mayoría de nosotros gozamos de la capacidad visual y no tenemos plena conciencia de lo que representa en realidad este órgano de nuestro cuerpo en nuestras vidas, es así que:

**“Aunque el ojo es denominado a menudo el órgano de la visión, en realidad, el órgano que efectúa el proceso de la visión es el cerebro; la función del ojo es traducir las vibraciones electromagnéticas de la luz en un determinado tipo de impulsos nerviosos que se transmiten al cerebro a través del nervio óptico.”** (JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, 2012)

El globo ocular es una estructura esférica de aproximadamente 2,5 cm de diámetro con un marcado abombamiento sobre su superficie anterior. La parte exterior, o la cubierta, se compone de tres capas de tejido: la capa más externa o esclerótica tiene una función protectora, cubre unos cinco sextos de la superficie ocular y se prolonga en la parte anterior con la córnea transparente; la capa media o úvea tiene a su vez tres partes diferenciadas: la coroides —muy vascularizada, reviste las tres quintas partes posteriores del globo ocular— continúa con el cuerpo ciliar, formado por los procesos ciliares, y a continuación el iris, que se extiende por la parte frontal del ojo. La capa más interna es la retina, sensible a la luz.



Fuente 1:(JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, Ojo, 2012)

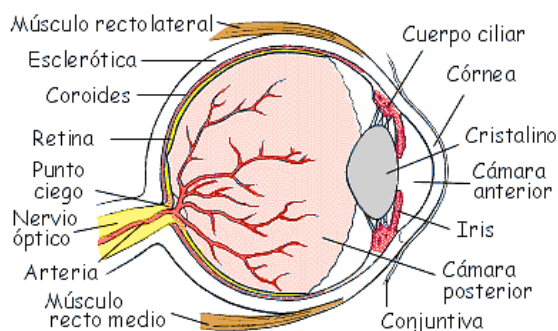
La córnea es una membrana resistente, compuesta por cinco capas, a través de la cual la luz penetra en el interior del ojo. Por detrás, hay una cámara llena de un fluido claro y húmedo (el

humor acuoso) que separa la córnea de la lente del cristalino. En sí misma, la lente es una esfera aplanada constituida por un gran número de fibras transparentes dispuestas en capas. Está conectada con el músculo ciliar, que tiene forma de anillo y la rodea mediante unos ligamentos. El músculo ciliar y los tejidos circundantes forman el cuerpo ciliar y esta estructura aplana o redondea la lente, cambiando su longitud focal.

El iris es una estructura pigmentada suspendida entre la córnea y el cristalino y tiene una abertura circular en el centro, la pupila. El tamaño de la pupila depende de un músculo que rodea sus bordes, aumentando o disminuyendo cuando se contrae o se relaja, controlando la cantidad de luz que entra en el ojo.

Por detrás de la lente, el cuerpo principal del ojo está lleno de una sustancia transparente y gelatinosa (el humor vítreo) encerrado en un saco delgado que recibe el nombre de membrana hialoidea. La presión del humor vítreo mantiene distendido el globo ocular.

La retina es una capa compleja compuesta sobre todo por células nerviosas. Las células receptoras sensibles a la luz se encuentran en su superficie exterior detrás de una capa de tejido pigmentado. Estas células tienen la forma de conos y bastones y están ordenadas como los fósforos de una caja. Situada detrás de la pupila, la retina tiene una pequeña mancha de color amarillo, llamada mácula lútea; en su centro se encuentra la fovea central, la zona del ojo con mayor agudeza visual. La capa sensorial de la fovea se compone sólo de células con forma de conos, mientras que en torno a ella también se encuentran células con forma de bastones. Según nos alejamos del área sensible, las células con forma de cono se vuelven más escasas y en los bordes exteriores de la retina sólo existen las células con forma de bastones.

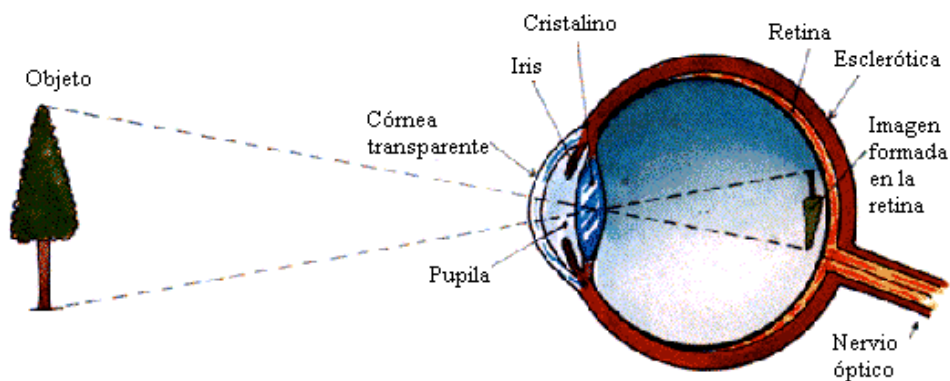


Fuente 2: (JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, Ojo, 2012)

El nervio óptico entra en el globo ocular por debajo y algo inclinado hacia el lado interno de la fovea central, originando en la retina una pequeña mancha redondeada llamada disco óptico. Esta estructura forma el punto ciego del ojo, ya que carece de células sensibles a la luz.

### Funcionamiento del ojo

En general, los ojos de los animales funcionan como unas cámaras fotográficas sencillas. La lente del cristalino forma en la retina una imagen invertida de los objetos que enfoca y la retina se corresponde con la película sensible a la luz.



Fuente 3:(JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, Ojo, 2012)

Como se ha dicho, el enfoque del ojo se lleva a cabo debido a que la lente del cristalino se aplanada o redondea; este proceso se llama acomodación. En un ojo normal no es necesaria la acomodación para ver los objetos distantes, pues se enfocan en la retina cuando la lente está aplanada gracias al ligamento suspensorio. Para ver los objetos más cercanos, el músculo ciliar se contrae y por relajación del ligamento suspensorio, la lente se redondea de forma progresiva. Un niño puede ver con claridad a una distancia tan corta como 6,3 cm. Al aumentar la edad del individuo, las lentes se van endureciendo poco a poco y la visión cercana disminuye hasta unos límites de unos 15 cm a los 30 años y 40 cm a los 50 años. En los últimos años de vida, la mayoría de los seres humanos pierden la capacidad de acomodar sus ojos a las distancias cortas. Esta condición, llamada presbiopía, se puede corregir utilizando unas lentes convexas especiales.

Las diferencias de tamaño relativo de las estructuras del ojo originan los defectos de la hipermetropía o presbicia y la miopía o cortedad de vista.

Debido a la estructura nerviosa de la retina, los ojos ven con una claridad mayor sólo en la región de la fovea. Las células con forma de conos están conectadas de forma individual con

otras fibras nerviosas, de modo que los estímulos que llegan a cada una de ellas se reproducen y permiten distinguir los pequeños detalles. Por otro lado, las células con forma de bastones se conectan en grupo y responden a los estímulos que alcanzan un área general (es decir, los estímulos luminosos), pero no tienen capacidad para separar los pequeños detalles de la imagen visual. La diferente localización y estructura de estas células conducen a la división del campo visual del ojo en una pequeña región central de gran agudeza y en las zonas que la rodean, de menor agudeza y con una gran sensibilidad a la luz. Así, durante la noche, los objetos confusos se pueden ver por la parte periférica de la retina cuando son invisibles para la fovea central.

El mecanismo de la visión nocturna implica la sensibilización de las células en forma de bastones gracias a un pigmento, la púrpura visual o rodopsina, sintetizado en su interior. Para la producción de este pigmento es necesaria la **vitamina A** y su deficiencia conduce a la ceguera nocturna. La rodopsina se blanquea por la acción de la luz y los bastones deben reconstituirla en la oscuridad, de ahí que una persona que entra en una habitación oscura procedente del exterior con luz del sol, no puede ver hasta que el pigmento no empieza a formarse; cuando los ojos son sensibles a unos niveles bajos de iluminación, quiere decir que se han adaptado a la oscuridad.

En la capa externa de la retina está presente un pigmento marrón o pardusco que sirve para proteger las células con forma de conos de la sobreexposición a la luz. Cuando la luz intensa alcanza la retina, los gránulos de este pigmento emigran a los espacios que circundan a estas células, revistiéndolas y ocultándolas. De este modo, los ojos se adaptan a la luz.

Nadie es consciente de las diferentes zonas en las que se divide su campo visual. Esto es debido a que los ojos están en constante movimiento y la retina se excita en una u otra parte, según la atención se desvía de un objeto a otro. Los movimientos del globo ocular hacia la derecha, izquierda, arriba, abajo y a los lados se llevan a cabo por los seis músculos oculares y son muy precisos. Se ha estimado que los ojos pueden moverse para enfocar en, al menos, cien mil puntos distintos del campo visual. Los músculos de los dos ojos funcionan de forma simultánea, por lo que también desempeñan la importante función de converger su enfoque en un punto para que las imágenes de ambos coincidan; cuando esta convergencia no existe o es defectuosa se produce la doble visión. El movimiento ocular y la fusión de las imágenes también contribuyen en la estimación visual del tamaño y la distancia.

Distinción de discapacidades visuales. Para continuar con esta investigación es necesario determinar las diferencias existentes entre ceguera y deficiencia visual:

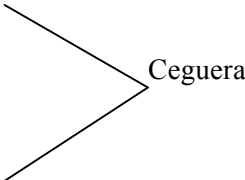
La ceguera es particularidad de aquellas personas que no tienen visión en lo absoluto o que no pueden diferenciar entre luz y la oscuridad. (GONZÁLEZ, 1990, pág. 102) Motivo por el cual es la afectación que no permite que la vista sea útil para la adquisición de conocimientos, pudiendo ser de nacimiento o adquirida. (JIMÉNEZ y RUIZ, 2007, págs. 23-24)

Nos referimos a deficiencia visual cuando la persona puede ser capaz de diferenciar o ver objetos próximos situados enfrente, a un lado, encima o debajo de los ojos. La diferencia entre ambos grupos radica en que las personas con ceguera no pueden distinguir, visualmente. (ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES, 2007, págs. 124-126)

Existen además distintos criterios de clasificación:

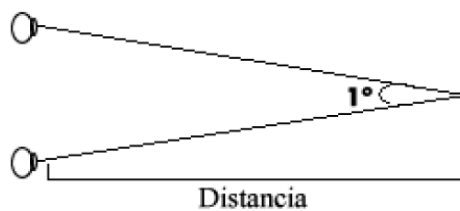
Según Pierre Henry citado por (GONZÁLEZ, 1990, pág. 98) son: deficientes visuales absolutos o de nacimiento, deficientes visuales de nacimiento operados, deficientes visuales con percepciones luminosas débiles, deficientes visuales que han pasado de videntes a ciegos, deficientes visuales que han pasado de videntes a semiciegos, deficientes visuales que han pasado de semividentes a ciegos.

Y según la clasificación hecha por Delfourestá clasificada en: Poca afectación, agudeza visual entre 5/10 y 3/10; Mayor afectación, agudeza visual 3/10 y 1/20; Grave afectación y amenaza de ceguera, agudeza visual entre 1/20 y 1/50; Ceguera absoluta, agudeza visual por debajo del 1/50.

CATEGORÍA DE IMPEDIMENTO VISUAL	VISIÓN	CONDICIÓN
0	20/20 a 20/60	Normal o aceptable
1	20/70 a 20/200	Deterioro visual (baja visión)
2	20/200 a 20/400	Deterioro visual severo
3	20/400 a 5/300 campo visual 10.5°	
4	5/300 a percepción luz campo visual <5°	
5	No percepción de luz Ceguera total	

Para comprender esta clasificación es necesario comprender el concepto de *agudeza visual* y los criterios para calcularla.

**“La agudeza visual es el grado de resolución del ojo. Es la capacidad para discriminar entre dos estímulos o elementos visuales distintos dando como resultado el grado de agudeza visual. Se calcula de la siguiente manera: Siendo A la distancia a la que se distingue un objeto y B la distancia a la que hay un grado en el ángulo formado por los ojos al mirar hacia ese objeto.”**  
(GONZÁLEZ, 1990, pág. 122)



Fuente 4 (GONZÁLEZ, 1990, pág. 122)

Otro criterio de clasificación desde el punto de vista educacional es el seguido por (BUENO Y RUIZ, 1994), que responde a la capacidad visual para utilizar el sistema lectoescritor en tinta de manera funcional, excluyendo cualquier otro nivel de competencias. Así surgen dos grupos:

- a) Personas con deficiencia visual grave sin restos aprovechables para la lectoescritura funcional en tinta. Esta categoría se corresponde con los grupos ceguera y discapacidad visual profunda de la clasificación anteriormente señalada. Son personas de nulo o pobre resto visual, aunque su capacidad visual les permita ver grandes titulares en tinta e incluso textos con ayuda de auxiliares específicos estáticos, y que han de recurrir al braille para poder leer lo que escriben.
- b) Personas con deficiencia visual grave con restos para la lectoescritura en tinta. Se corresponde con los grupos de personas con discapacidades visuales severa y moderada. Son personas que tienen acceso a la lectura y la escritura en tinta aunque necesiten lentes e instrumentos específicos en el desempeño de una o ambas tareas.

Es importante señalar que el diagnóstico de una determinada patología visual (por más completo que sea éste), no nos da información cierta acerca del rendimiento de esta persona



en las tareas visuales. La persona disminuida visual no es ciega ni vidente, no puede determinar exactamente cuánto ve, ni explicarlo a los demás. Muchas veces, el que ve poco no maneja estrategias específicas para suplir su déficit (Braille, bastón blanco, sentido del obstáculo etc.)

Una persona que nace con una disminución visual no tiene un parámetro para comparar su capacidad visual con la normalidad. No sabe cuánto ve y mucho menos, lo que no ve. Esto tendrá también consecuencias en el desarrollo del sistema visual.

En el caso de las personas ciegas, la funcionalidad del "órgano enfermo" (el ojo), está definitivamente perdida y lo que se persigue, en un proceso de rehabilitación, es más bien enseñar habilidades que le permitan al sujeto, realizar las funciones de su vida diaria, utilizando la información que le brindan sus otros sentidos: utilizar el oído para orientarse, el tacto para identificar objetos, etc. Tradicionalmente, se la divide en: actividades de la vida diaria: manejo en el hogar, quehaceres domésticos, cuidados personales, orientación y movilidad, aprender a conducirse en espacios abiertos o cerrados, utilizando como indicios sus otros sentidos, asistiéndose generalmente con bastones blancos, comunicación y aprendizaje de Sistema Braille, escritura en máquina de escribir Braille o común, escritura en tinta, etc.

Suelen también brindarse ejercicios físicos, gimnasia, etc. Generalmente, incluye también trabajos manuales, y actividades pre profesionales: (carpintería, costura, etc.), y la participación de profesionales como psicomotricistas, asistentes sociales, psicólogos.

Cuando hablamos en general de ceguera o discapacidad visual nos estamos refiriendo a condiciones caracterizadas por una limitación total o muy seria de la función visual. Al hablar de personas con CEGUERA nos referimos a aquellas que no ven nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).

En otras circunstancias BAJA VISIÓN es la capacidad para identificar los objetos situados enfrente (pérdida de la visión central) o, por el contrario para detectarlos cuando se encuentran a un lado, encima o debajo de los ojos (pérdida de visión periférica), la que se ve afectada en estas personas, conservan un resto de visión útil para su vida diaria.

## 1.1.2 Fundamentación Sociológica y Psicológica

Para (FERREIRA y +RODRÍGUEZ, 2006), desde un punto de vista Sociológico la definición de discapacidad y minusvalía tiene un problema teórico que se deriva de una interpretación errónea de estos términos según la cual esta sería una insuficiencia atribuible a la persona discapacitada.

**“Desde un punto de vista social, discapacidad y minusvalía, se derivan de un patrón cultural según el cual las actividades humanas se entienden como aquellas que llevan –pueden llevar a cabo las personas <normales> en un marco social y económico general que las estructura, y que además dicho entorno está constituido por los intereses de las personas no discapacitadas y lo está para la satisfacción de tales intereses.”** (FERREIRA y +RODRÍGUEZ, 2006)

Cuando en realidad discapacidad es un término cultural, y que depende de otros conceptos. Es decir, la discapacidad no es una característica objetiva de la persona sino más bien un concepto cultural de una sociedad, ya que al referirnos a discapacitado estamos indicando de modo discriminatorio a alguien sin capacidades, cuando en realidad solo tenga disminuida una de las muchas que posee.

Es por tal que la discapacidad es un fenómeno social de una estructura compleja de opresión y discriminación así lo hace notar otro prestigioso autor en el siguiente párrafo:

**“El término discapacidad representa un sistema complejo de restricciones sociales impuestas a las personas con insuficiencias por una sociedad muy discriminadora. Ser discapacitado hoy (...) significa sufrir la discriminación”** (BARNES, 1991, pág. 1)

Por lo tanto en los actuales momentos se lucha por reestructurar la aplicación de este término tan mal empleado, para describir la carencia de una capacidad específica, de modo que no sea discriminatorio; por ejemplo a una persona con ceguera, se referiría a ella como una *persona con discapacidad visual* y no simplemente *persona discapacitada*.

### 1.1.2.1 Tener deficiencia visual o ceguera en la educación

En el siglo XIX, la primera concepción predominante dentro de la sociedad era la que expresaba que había personas con necesidades especiales que precisaban del esfuerzo



profesional para su educación, como lo eran ciertas personas con pocas características atractivas, niños eternos como se los conocía a los niños con retraso mental. En estos años donde se consideraba a estas personas como una amenaza social, cuyas creencias de la inteligencia como algo heredado e inalterable.

Pero a pesar de esto se crearon instituciones en las afueras de las ciudades que tranquilizaban la conciencia colectiva, de tal modo que no ofendía sus sentidos.

Solo hasta los años 60's se empezaron a cuestionar la calidad de los servicios ofrecidos a este pequeño grupo de personas con discapacidades, con el desarrollo de movimientos, asociaciones de padres y organizaciones de voluntarios en general. (CANGELOSI, 2006)

Procediendo luego a clasificarse a estas personas dependiendo de sus necesidades educativas especiales, incluyendo entre ellas a las personas con discapacidad visual. Para este fin es necesario determinar los diferentes niveles de discapacidad visual.

Teniendo por seguro que un número limitado de personas son *ciegas*, el vocablo involucra una definición específica desarrollada con propósitos legales y sociales que se conoce como "ceguera legal". La clasificación de ceguera legal demanda la medición clínica de la cantidad de visión, llamada refracción, obtenida mediante el empleo de las Cartas de Snellen, cuya medida clínica debe estar dentro de parámetros específicos determinados en 1934 por la Asociación Americana de Médicos.

**“La persona que tiene visión de 20/200 puede ver a 20 pies lo que la persona con visión normal ve a 200 pies. Los individuos que tienen sólo un ojo útil no son considerados ciegos legales si la visión en un ojo útil es de 20/200, con corrección y el campo visual es mayor de 20 grados. Como la definición se refiere a visión con corrección, la persona cuya visión, con corrección, supera la medida de 20/200 deja de pertenecer al grupo de ciegos legales.”**  
(SCHOLL, 1992)

Esta definición de ceguera no tiene en cuenta las variaciones del funcionamiento visual; personas que pueden tener una visión fluctuante o que padecen patologías que les causan dificultades funcionales según las condiciones ambientales o que tienen visión superior a 20/200 pero que no son eficientes en el uso de la misma o que tienen una condición ocular que se va deteriorando. Además, cuando se mide la agudeza visual para determinar la ceguera legal sólo se mide la visión de distancia.

Aunque a menudo existe una relación entre la visión de cerca y de lejos las personas realizan tareas en su medio natural que requieren distintas actividades visuales y es por esto que a veces la visión de cerca es la variable más crítica para la realización de ciertas actividades. Por ejemplo, la visión de cerca es más importante para ejecutar tareas que están dentro de lo que el brazo extendido puede alcanzar (lectura).

La mayoría de las tareas escolares requieren visión de cerca y los maestros deben conocer las adecuaciones y las adaptaciones que debe emplear para ayudar al alumno con discapacidad visual a participar con eficiencia de la labor escolar.

La buena visión de distancia es importante para desplazarse en el medio. Para maximizar el uso de la visión de distancia y compensar las limitaciones es importante impartir las clases de O & M que más adelante se mencionan.

Para poder planificar un buen programa educativo los maestros deben conocer bien cuáles tareas escolares requieren visión de cerca y cuáles visión de lejos; también deben conocer técnicas, métodos y procedimientos compensatorios para hacer que el niño emplee al máximo tanto la visión de cerca como la de lejos durante su etapa educativa.

Desde hace mucho tiempo los educadores luchan con el problema de la definición (Jones, 1962: 54). Antes de 1960, los niños clasificados como ciegos legales eran educados en escuelas especiales o en clases especiales para ciegos, a menudo llamadas clases braille, donde se empleaba material táctil en todos los programas educacionales.

Los niños cuya visión, con corrección, cala entre 20/200 y 20/70 en el mejor ojo eran llamados ciegos parciales y se los educaba en lugares especiales donde también se empleaba material especial. A estas clases se las denominaba clases para la conservación de la visión porque la orientación, en esa época, era la de evitar el uso de la visión por la idea que ésta, si empleada, podía dañarse más.

**“Después de las demostraciones de Barraga (1964, 67) en las que a través de un programa instructivo sistemático los niños con aun muy poca visión podían aprender a utilizarla y desarrollar sus habilidades visuales con más eficiencia, los términos ciego, ciego legal y ciego parcial se hicieron inadecuados, especialmente para determinar el tipo de programa o servicio educativo.”** (SCHOLL, WHAT DOES IT MEAN TO BE BLIND, 1992)

Estas demostraciones lograron la utilización simultánea de materiales visuales similares que podían usarse con efectividad en la educación de niños rotulados ciegos y ciegos parciales, desapareciendo las clases especiales, de manera que hoy los niños con una amplia variedad de potencia visual son educados en las mismas clases en programas rotulados para discapacitados visuales.

En estas clases puede haber algunos niños ciegos que dependen totalmente de materiales táctiles; otros tienen muy baja visión que puede ser empleada con mayor eficiencia mediante un apropiado entrenamiento pero también pueden usar algún material táctil para suplementar lo visual y otros que tienen visión útil que puede ser empleada con eficiencia en el transcurso del programa educativo.

**“Los educadores a medida que comenzaron a considerar la medición de la agudeza visual como menos importante para planificar los programas fueron desarrollando otras definiciones funcionales de ceguera e impedimento visual para adecuar los servicios.**

**Así, se puede adoptar hoy la siguiente definición: “Un discapacitado visual es quien tiene una deficiencia visual que aun con corrección, influye negativamente en su desempeño educativo”. (SCHOLL, 1992, pág. 55)**

Por lo tanto, los docentes, en lugar de referirse a sus alumnos como “ciegos legales” o “ciegos parciales” comúnmente los llaman “discapacitados visuales”.

La definición de la Organización Mundial de la Salud (2012), divide a la ceguera en dos grupos: “casi ciego” y “ciego” y a la baja visión en “severa” y “profunda”. En la tabla que se encuentra a continuación se sintetizan estas definiciones.

Además se incluyen otras dos definiciones que ayudan a aclarar los grupos que se forman para atender sus especiales necesidades, debido a la existencia de muchos niños que padecen otras discapacidades aparte de la visual.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SAULUD (COLENBRANDER, 1977)		EDUCACIONAL			
		BAJA VISIÓN		CIEGO	
LEGAL	DISCAPACIDAD VISUAL		SEVERA	PROFUNDA	
	CIEGO	BAJA VISIÓN	REALIZAR TAREAS VISUALES A NIVEL REDUCIDO		
	CIEGO PARCIAL	VISION LIMITADA	DIFICULTAD PARA TAREAS VISUALES GRUESAS		
			USO LIMITADO DE LA VISIÓN EN CIRCUNSTANCIAS NORMALES (BARRAGA, 1983)		
			DISMINUIDO VISUAL SEVERO PERO PUEDE MEJORAR LAS FUNCIONES VISUALES (CORN, 1980)		
			APRENDE CON MATERIALES TÁCTILES Y AUDITIVOS (CATON, 1981)		
	CIEGO PARCIAL	A. V. MEJOR QUE 20/200 PERO MENOS DE 20/70 EN EL MEJOR OJO CON CORRECCIÓN (HATHAWAY, 1979)			
	CIEGO	A. V. DE 20/200 Ó MENOS EN EL MEJOR OJO CON CORRECCIÓN O CAMPO VISUAL RESTRINGIDO A MENOS DE 20 GRADOS (KORSTLER, 1976)			

SCHOLL, G.

Los niños que tienen una deficiencia visual y auditiva son denominados comúnmente como sordo-ciegos aunque con frecuencia tienen algún resto auditivo o visual. Se define a este grupo como quienes tienen deficiencia visual y auditiva, la combinación de las cuales causa severos problemas de comunicación, de desarrollo y educativos que impiden que puedan recibir educación en programas exclusivos para ciegos o para sordos. Los niños, con

multiretos son los que padecen de dos o más discapacidades lo que les impide poder ser educados en programas dirigidos solamente a una discapacidad.

### **1.1.2.2 Creencias erróneas y estereotipos sociales sobre las personas con ceguera o deficiencia visual**

En este subtema a seguir hemos utilizado la palabra ciego en lugar de discapacidad visual por cuanto en el texto que hace esta referencia se utiliza la palabra “ciego” y por ética profesional no podemos cambiar el término.

Nosotros vamos a referirnos a un grupo de falsas creencias sobre las personas con esta discapacidad, en que la población creen que son homogéneos, pero uno de sus principales rasgos es el de la diversidad y heterogeneidad ya que la pérdida visual puede ocurrir a cualquier edad, causada por enfermedad, heredada, por accidente ,etc.

Normalmente, de acuerdo a estudios realizados, el entorno de las personas con ceguera y deficiencia visual tienen una serie de creencias, que imposibilitan el desarrollo y la inclusión de este grupo.

Tanto la sociedad en general (empresa, escuelas, personas en la calle, etc.), como los familiares, y las mismas personas con discapacidad han asociado a esta problemática, una serie de tabúes relacionados sobre todo a la no posibilidad de desarrollar actividades normales, por tanto la no posibilidad de inclusión a la vida normal de la sociedad

La sociedad le asigna a la población con discapacidad un rol retorcido y basa su experiencia en las creencias, mitos, generalizaciones y actitudes que rodean a cada condición particular de minusvalía. Hay muchas creencias sobre las personas con discapacidad visual como que son músicos, dependientes o mendigos. Es importante comprender los conceptos errados acerca de la ceguera, porque comúnmente se relacionan a cómo la persona que conserva estos conceptos ve a la persona ciega y se vincula con ésta, las siguientes observaciones han sido tomadas de la página WEB de la Organización Nacional de Ciegos Españoles:

✓ ***Todas estas personas son completamente ciegas, no ven nada.***

Basados en los estudios de (SCHOLL, 1992): 55-57, nada más alejado de la realidad. Entre las personas con problemas visuales existen diversidad en relación con lo que pueden ver:

son totalmente ciegas, otras tienen percepción de luz, es decir, son capaces de distinguir la luz de la oscuridad, pero no los contornos de los objetos o las personas, y otras tienen un resto visual útil, que les permite ver objetos, letras, reconocer caras, aunque sirviéndose de técnicas y ayudas especializadas.

- ✓ ***Todas estas personas necesitan siempre un bastón o un guía que les acompañe para desplazarse en forma autónoma.***

Según los datos de la (ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES, 2007), el tipo de ayuda (bastón convencional, bastón blanco, guía, ayudas ópticas, dispositivos electrónicos, técnicas visuales, otros.) o la combinación de estos que cada persona utilice para desplazarse está en función de su condición visual y de otras circunstancias como estado de salud, entorno próximo.

- ✓ ***Todas estas personas necesitan aprender Braille si quieren comunicarse y acceder a la información.***

El Braille es un sistema alternativo de lectura y escritura, basándose en el tacto, orientado a las personas que no ven nada, o a aquellas cuyo resto visual no les permite la lectura en tinta.

**“El sistema que ideó Braille para que los ciegos pudieran leer y escribir se basa en el método de Barbier, que emplea puntos y guiones en relieve sobre cartón. La invención se centra en el tacto de las personas, de manera que mediante los dedos consigan distinguir una serie de puntos que representan las letras.” EL MUNDO**

Como lo explica la (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2012) en su definición de discapacidad visual, existen muchas personas con resto visual funcional, no necesitan el Braille para leer y escribir pues pueden hacerlo con caracteres impresos (en tinta), ayudadas por técnicas visuales y dispositivos ópticos y electrónicos específicos.

- ✓ ***Tienen facultades especiales, tienen un sentido del tacto y del oído especial, tienen un sexto sentido.***

**La relación entre las ideas se desarrolla mediante la capacidad para distinguir semejanzas y diferencias entre las sensaciones táctiles, visuales, auditivas, olfativas y gustativas. La integración de los miles de pedacitos de**

**información concreta recibida a través de los sentidos en un grupo unificado de conceptos acerca de las personas y las cosas son las que proporcionan el conocimiento funcional para el pensamiento abstracto.**

**El proceso de clasificar, codificar y organizar la información sensorial y los conceptos hacen que las funciones operativas actúen en una sola actividad mental muy compleja. Cada niño/a aprende a hacer esto de manera diferente, lo que Piaget le llama "Estilo cognitivo del aprendizaje".**  
(VALDEZ, 2011, pág. 30)

Las personas con discapacidad visual, no tienen facultades especiales, lo que hacen es entrenar y aprovechar mejor el uso de otros sentidos (tacto, oído, etc.) u otras discapacidades (por ejemplo, la memoria) de esta manera compensan los déficit de la falta de visión.

✓ *No pueden desempeñar la mayoría de los “trabajos normales”.*

Dentro del mercado laboral existe gran diversidad de puestos de trabajos desempeñados en la actualidad por personas ciegas o de baja visión.

**“Sólo a modo de ejemplo baste mencionar que las personas con discapacidad visual se pueden desempeñar con eficacia como: telefonistas, recepcionistas, visitantes médicos, masajistas, agentes de seguros, periodistas, músicos, encuadernadores, afinadores de piano, abogados, profesores de nivel medio y superior, locutores, operarios de diversas industrias, trabajadores sociales, telemarketers, comerciantes, gerentes, etc.”** (MON, 2003)

Sí pueden desempeñar la mayoría de <<trabajos normales>>Lo que se necesita para la integración o reintegración laboral es cumplir con tres etapas básicas, orientación vocacional, capacitación laboral y colocación selectiva.

✓ *No pueden realizar la mayoría de las actividades del hogar ni desplazamientos autónomos por resultar demasiado peligrosos para ellos.*

En la actualidad los discapacitados visuales practican hasta deportes, no digamos actividades del hogar, debido a que

**“... la práctica deportiva, aporta una serie de valores para la convivencia social, siendo un generador de actitudes, de comportamientos y de formas de actuar que actúan de forma positiva en toda persona que lo practica. Estos valores, son si cabe aun más importantes en las personas ciegas y deficientes visuales, ya que les sirve de válvula de escape, de su realidad**



**cotidiana, además de servirles como elemento rehabilitador y de conocimiento de su propio cuerpo. 4”**

**“Además de instrumento para el desarrollo físico, como elemento para mejorar y desarrollar los aspectos afectivos, cognitivos y psicomotores del individuo” (GONZALEZ, 2011)**

Solo en algunos casos, ciertos deficientes visuales no pueden realizar ningún tipo de actividad física en la que se realicen movimientos bruscos o levantamiento de pesos, debido a que pueden tener un mayor riesgo de que se les produzca un desprendimiento de retina, haciéndoles perder el resto de visión que poseen.

**Afirma “Que con la atención temprana, entrenamiento en habilidades sociales y de movilidad, y las ayudas adecuadas, la mayoría de las personas con discapacidad visual, pueden desplazarse y llevar a cabo las actividades cotidianas sin dificultad y de forma autónoma.” (ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES, 2007)**

#### **1.1.2.3 Características socio afectivas del deficiente visual y del ciego**

Entre las características del deficiente visual o del ciego, podemos exponer las siguientes:

**“Pobre autoimagen y sentimiento de inferioridad; falta de autonomía y la consiguiente necesidad de protección; personas excesivamente dependientes que evitan toda situación que implique ansiedad o que la ponga de manifiesto; no sentirse cómodos con ellos mismos ni con los otros; manejo de muchos mecanismos de defensa para poder sobrevivir en un grupo de videntes; culpar de todos sus fracasos a su falta de visión; evitar en muchos casos las relaciones sociales, prolongando el aislamiento y como consecuencia de la inseguridad; autoengaño; fuerte sentimiento de soledad, les hace sentirse aislados vivencialmente, aunque no lo estén social ni familiarmente y aparentemente se muestren sociables y espontáneos”.**  
(GONZALEZ, 2011)

#### **1.1.2.4 Elementos diferenciales en las habilidades sociales con respecto a la población vidente.**

Entre los elementos diferenciales de la población con discapacidad visual, podemos distinguir que: dirigen menos conductas sociales a sus compañeros; establecen interacciones menos complejas y sofisticadas; experimentan un mayor aislamiento; son frecuentemente ignorados por la población vidente lo que agudiza su aislamiento; problemas de adaptación social y de aislamiento con respecto a sus compañeros videntes; mayor dificultad en



participar en situaciones sociales, en la autoestima y en el control interno; presencia de dificultades en la construcción de la autoimagen y el auto concepto; se ven a sí mismos como más incompetentes e infravalorados; experimentan pasividad; falta de asertividad.

Adoptan posturas simétricas, rigidez corporal; déficit en habilidades no verbales, como la postura inadecuada, utilización inadecuada de gestos; emiten frecuentemente peticiones de información y ayuda y reciben muy pocas conductas de este tipo, dando lugar a una significativa asimetría en la interacción social; suelen aceptar las escasas peticiones y propuestas que reciben; son más corteses, felicitan más, manifiestan más interés y ofrecen mas ayuda.

Las relaciones de un individuo con su grupo social son complejas y se multiplican en la medida en que intervienen las características intraindividuales, aquellas que diferencian a una persona de otra. En las relaciones sociales de las personas con minusvalía esta complejidad es más significativa, como también sucede en el caso concreto de la deficiencia visual y de la ceguera.

Las personas con deficiencia visual o ceguera experimentan una gran dificultad para adquirir habilidades sociales, se caracterizan por una pobre autoimagen, sentimiento de inferioridad, falta de autonomía, manejo de mecanismos de defensa, autoengaño, fantasía, aislamiento, soledad... esto justifica la importancia que para ellas desempeñan las relaciones sociales y el entrenamiento de las mismas debido a los problemas que presentan para ello se hace necesario abordar la aplicación de programas de entrenamiento de las habilidades sociales que palien las carencias anteriormente mencionadas, fomentando el intercambio de prácticas y experiencias en el campo de la acción educativa de los alumnos con deficiencia visual y con ceguera.

En la intervención se debe determinar las estrategias más eficaces para que aprendan habilidades sociales, las generalicen a situaciones naturales y las mantengan en el tiempo, siendo la meta final la realización de interacciones sociales satisfactorias y la participación habitual en actividades y juegos con sus compañeros videntes. Hay también que mantener en cuenta: la adecuada formación de los profesionales implicados en el cuidado y educación de estos alumnos, la responsabilidad compartida entre la escuela y los padres, la colaboración de otros organismos, la influencia de grupos iguales...

El comportamiento social depende de la naturaleza de las relaciones que establecemos con nuestros semejantes. (FERREIRA y +RODRÍGUEZ, 2006)

## 1.2 TEORÍA DE INCLUSIÓN

### 1.2.1 Antropología

El hombre es digno desde la concepción del mundo, prueba de ello figura en la Biblia cuando Dios ordena al hombre que gobierne todo lo que está en ella, se reproduzca y la pueble.

Uno de los pilares fundamentales de los Derechos Humanos es la noción de la dignidad humana. Siendo este valor el que refuerza la idea de que las personas con discapacidad tienen un papel en la sociedad independiente de su utilidad social o económico.

El debate más importante que genera la discapacidad en el ámbito de los valores, radique en el modo en que debería ser abordada la diferencia humana, y en el modo en que la humanidad esencial debiera ser respetada, más allá de la diferencia en cuestión. (PALACIOS, 2008, págs. 156-164)

A través de la historia existen múltiples desarrollos de la Dignidad Humana: La *dignitas homini* en la Roma clásica. Durante la Edad media la persona era digna porque estaba hecha a imagen y semejanza de Dios. Un tercer desarrollo de la dignidad habla de la importancia de la capacidad de razonar (dejando de lado el elemento religioso).

El reclamo existencial central de la Modernidad, la autonomía del hombre, su capacidad de ser el dueño de su destino. En el Renacimiento, la dignidad obtiene su explicación filosóficamente, siendo su fundamento, el argumento kantiano donde la persona debe siempre ser tratada como un fin y nunca como un medio. La filosofía política, contribuye al cuarto desarrollo de la dignidad, estrechamente conectada con el nacimiento del republicanismo, y la influencia de Rousseau.

La filosofía de Rousseau da un toque comunitarista a los derechos humanos, demostrando más preocupación por la igualdad y fraternidad, y menos énfasis en la libertad.

El quinto desarrollo de la dignidad emana del nacimiento de movimientos tendientes a tipos específicos de reformas sociales durante el siglo XIX, poniendo el acento en la conexión entre dignidad y condiciones sociales.

En Europa y Latinoamérica, la dignidad fue concretamente asociada con la abolición de la esclavitud. Del mismo modo, la “dignidad del trabajo” fue utilizada para capturar las ambiciones igualitarias de dichos movimientos sociales.

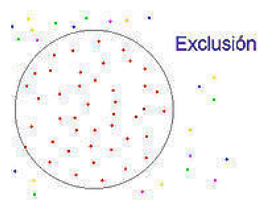
Para culminar, el socialismo, el marxismo, la guerra de clases, y los totalitarismos favorecieron al sexto desarrollo: la adopción de la dignidad como un contenido esencial de la doctrina social católica. (Leo XII, etc.). Además la creación del hombre a imagen de Dios como un elemento en su formulación y entendimiento (no solo el hombre como un animal político y social). Dando fe como influencia de dicho enfoque se puede encontrar en Jacques Maritain, y su conocida presencia al tiempo de elaboración de la Carta y la Declaración Universal.

La dignidad humana. A partir de ese momento ha jugado un papel preponderante en los movimientos sociales y políticos del siglo XX, contra el nazismo, organizando el movimiento de derechos civiles en EEUU, defendiendo las demandas del feminismo, el movimiento gay, y muchos más. (MCCRUDDEN, 2006)

Por otro lado, el autor identifica tres estrategias para responder a la cuestión sobre qué significa ser humano, y sobre el significado de la dignidad. Una primera es religiosa (lo respondemos apelando a lo sobrenatural). Una segunda es filosófica (lo respondemos utilizando el rigor filosófico). Una tercera es histórica (lo respondemos analizando que tipos de acciones han tenido lugar cuando se consideró violada la dignidad humana). (MCCRUDDEN, 2006).

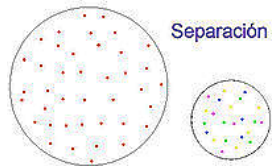
### **1.2.2 Exclusión e Inclusión Social**

Para la correcta comprensión de lo que es en realidad la inclusión, sea esta social, educativa o de cualquier tipo, debemos distinguirla de la exclusión, separación e integración.



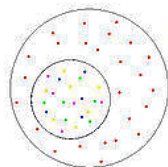
Exclusión

Exclusión, es el acto mediante el cual, los miembros de un todo, en la que los miembros de mayor número, se agrupan por características homogéneas, excluyendo a los demás miembros.



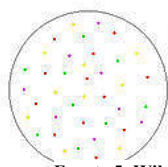
Separación

Separación, encuentra en una sola agrupación heterogénea, pero al ser mayor en número, se separa de los demás creando un nuevo grupo homogéneo.



Integración

Integración, explica como una agrupación mayoritaria y homogénea integra a una agrupación heterogénea y que se mantiene agrupada formando un subgrupo.



Inclusión

Inclusión, acto mediante el cual una agrupación mayoritaria y homogénea, integra a un grupo heterogéneo pero que consigue ser parte del mismo grupo, convirtiendo la agrupación inicial de homogénea a heterogénea, sin distinción de subgrupos.

Fuente 5: Wikipedia,  
Pedagogía Inclusiva

### 1.2.2.1 Exclusión Social

Tomando como antecedentes estas definiciones, al contexto Social, la exclusión social es una de las problemáticas más apremiante de las sociedades contemporáneas, manifestándose en todo lugar y de diferentes maneras, en el maltrato a una mujer, pobreza extrema, personas mayores condenadas al ostracismo social, migrantes con miedo de salir a las calles por no ser deportados a su país de origen, personas con discapacidad de cualquier tipo sin educación o trabajo, personas de raza negra con menos posibilidades de obtener empleo o víctimas de maltrato escolar de parte de sus congéneres o maestros, ...

El termino exclusión social no es novedoso en si mismo, ya que fue acuñado en Francia, en los años 70, para referirse a varias categorías de personas consideradas «problemas sociales» y quienes no gozaban de la protección de la seguridad social. Tanto Francia como Europa, vivían años de gran prosperidad, con bajísimas tasas de desocupación, empleos estables, buenos salarios y la protección que brindaban los diversos estados de bienestar. Los excluidos eran allí quienes habían quedado a la vera del camino del progreso general, “los que quedaban afuera y no estaban en condiciones de entrar”. (NUN, 2001, pág. 6)

**“En la década del noventa, este término comienza a tomar fuerza nuevamente, a partir de la aplicación del modelo económico neoliberal, que fue configurando un escenario social con marcados signos recesivos, registrándose procesos de precarización del empleo, altas tasas de desocupación y subocupación, y en el cual las situaciones de privación o de desventaja de la población, ya no podían ser abordadas únicamente por la noción de pobreza.**

**En efecto, en los últimos años, el concepto de exclusión social, ha alcanzado gran difusión, circulando en el discurso común, incorporándose al vocabulario cotidiano, su uso ha devenido intensivo, no sólo para referirse a la situación de los países latinoamericanos – periféricos o subdesarrollados – sino además para caracterizar a los países centrales, en los cuales también se han incrementado los niveles de pobreza y desocupación.”** (SOBOL, 2005, pág. 1)

En la época moderna se consideró a la pobreza como la mayor problemática de la sociedad; en la época contemporánea, se ha cambiado el término pobreza por el de exclusión social debido a que se han evidenciado nuevas formas de vulnerabilidad surgidas a raíz de las recientes transformaciones sociales en el mercado del trabajo, la estructura familiar y el sistema de protección social.

**“En consecuencia, la exclusión es un fenómeno complejo, que parece designar un rasgo estructural de la sociedad, y cuya profundidad y extensión habilita a pensar en las múltiples formas que puede asumir, por lo que es objeto, no solo de estudio, sino también de políticas públicas, siendo abordada por diferentes paradigmas teóricos y metodológicos, por lo que resulta un concepto difícil de definir, ya que su empleo es heterogéneo y ambiguo, no pudiendo encontrarse un consenso generalizado acerca de su verdadero alcance y significado.”** (SOBOL, 2005, pág. 1)

La exclusión se manifiesta en todos los ámbitos de la sociedad, al ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física,...; motivo por el cual los gobiernos mundiales intentan disminuir este fenómeno, mediante múltiples planes y proyectos sociales.

**“El origen de los procesos de exclusión social, tal como los conocemos hoy en las sociedades más desarrolladas, deben entenderse a partir del juego, de la articulación de dos lógicas diferenciadas. Por un lado, la lógica del capitalismo que supone la mercantilización del trabajo humano y la proletarianización pasiva, la exclusión de la propiedad de los medios de**

**producción de una parte de la población como principal mecanismo de motivación negativa para participar en la relación salarial (teoría del conflicto)**". (GOBIERNO DE PERÚ, 2006)

Manuel Castells en el 2001, inserta su análisis en la sociedad red, asociada con el surgimiento de un nuevo modo de desarrollo, el informacionalismo, definido históricamente por la reestructuración del modo capitalista de producción hacia finales del siglo XX.

**“Proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitiría una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado”** (CASTELLS, 2001, pág. 45)

Partiendo de esto, considera que la exclusión es el proceso que descalifica a un trabajador en el contexto del capitalismo. Cree conveniente la necesidad de realizar una distinción entre varios procesos de diferenciación social, a partir del ámbito del cual derivan, estableciendo que la desigualdad, la polarización, la pobreza, y la miseria pertenecen o derivan del ámbito de las relaciones de distribución consumo, y la individualización del trabajo, la sobreexplotación de los trabajadores, la exclusión social y la integración perversa, derivan del ámbito de las relaciones de producción. Estos últimos procesos, dice Castells, tienen consecuencias fundamentales para la desigualdad, la polarización, la pobreza y la miseria, pero deben diferenciarse analítica y empíricamente con el fin de establecer su relación causal. (SOBOL, 2005, pág. 3)

Así mismo este autor, pone énfasis en el proceso y la dinámica de la exclusión que afecta tanto a personas como a territorios. Proyecta como factores de exclusión, la desigualdad, pobreza, miseria etc y de las relaciones de producción; individualización de los trabajadores, sobreexplotación, integración perversa.

Enfatiza el carácter de proceso de la exclusión, y la dinámica implícita: quién es excluido e incluido cambia con el tiempo, dependiendo de la educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas empresariales, y las políticas públicas, da cuenta de la imposibilidad / dificultad estructural de procurarse el sustento, y aunque la condición laboral es un mecanismo clave, son muy variadas las vías que inducen procesos de exclusión, afectando tanto a personas como a territorios, ya que en ciertas condiciones, las áreas (barrios, ciudades, regiones y países enteros) que no tienen un interés político



significativo, pueden quedar excluidos de los flujos de riqueza e información. Este proceso induce una geografía extremadamente desigual que incapacita a grandes segmentos de la población, mientras vincula transterritorialmente a todo lo que pueda ser de valor en las redes globales de acumulación de riquezas, información y poder.

Según los estudios de (SOBOL, 2005, pág. 7) puede medir la exclusión social en: Dificultad de acceso al trabajo, Dificultad de acceso a la renta y el capital (asimilado a las mediciones de pobreza), Precariedad familiar, Existencia de procesos de discriminación de género, étnicos, lingüísticos, religiosos, políticos, ... Dificultad de acceso a servicios sociales, la información y la cultura, Hostilidad ambiental, Abandono social, Descalificación por factores epidemiológicos

El desempleo es una de las manifestaciones de la exclusión, en este caso del empleo, aunque esta no sea la única dimensión relevante en la que se ha utilizado el concepto. De hecho, la inclusión social es la combinación de lo que generalmente se ha considerado como los tres pilares básicos de la integración social en el período del Estado Benefactor: vivienda, familia y trabajo. Las variables de población interactúan con estos tres pilares, y pueden contribuir a acentuar los procesos integración o de exclusión.

### **1.2.2.2 Inclusión Social**

La Inclusión Social debe venir de los Gobiernos de turno, acentuando los procesos de inclusión social, vivienda, familia y trabajo.

Para este efecto a través de la historia han surgido múltiples teorías de exclusión /inclusión social: Teorías culturalistas: La Escuela de Chicago, la cultura de la pobreza y las teorías de la underclass. Las teorías culturalistas sugieren que se debe desarrollar y fortalecer aspectos culturales tales como relaciones personales, familiares, vecinales, ciudadanas, estamentales, etarias y otras similares. Teorías basadas en el acceso a recursos: La teoría de capacidades de Amartya Sen, Las teorías del capital social: Portes, Granovetter. Las teorías basadas en los recursos sugieren que se debe promocionar y facilitar el acceso de los segmentos poblacionales excluidos a determinados recursos: Tecnológicos, Financieros, Políticos, Habitacionales, Servicios básicos. Teorías basadas en el vínculo social: Simmel, Paugam, Castel. Teorías estructuralistas: Marx, Townsend Bourdieu.

**“Una teoría de la anomia sugiere que la pobreza es producto del desconocimiento de determinadas normas de comportamiento social tales como las que se describen a continuación lo cual da por resultado una cultura de la pobreza caracterizada por: trabajo infantil, ausencia de ahorros, trabajo en ocupaciones no calificadas, uso de ropa de segunda mano, falta de vida privada, falta de autoestima.” (GOBIERNO DE PERÚ, 2006)**

Los indicadores para la obtención de inclusión social:

Capacitación para el trabajo. Transferencia de tecnologías. Acceso a créditos. Acceso a porcentajes de los presupuestos estatales en la forma de cuotas destinadas a los productos y servicios del sector C y D. Acceso a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. Mecanismos de crédito para capital de trabajo y operación. Mecanismos para dar soporte a operaciones de comercio exterior. Creación de mecanismos económicos que soporten el desarrollo autónomo de la localidad, provincia, región y nación. Creación de corredores económicos. Creación de Cadenas de productores con fines de fortalecimiento logístico y de comercialización. Creación de corredores económicos. Creación de clústers productivos alrededor de sectores impulsores de la economía nacional, regional o local como la minería, agro-industria, turismo y sus similares. Coordinación con los gobiernos regionales y locales para potenciar el acceso a fuentes de financiamiento provenientes de entidades privadas o de la cooperación técnica internacional.

**“El 30 de Marzo 2007 el Ecuador se adhirió a la convención de las Naciones Unidas con el propósito de promover y fortalecer la protección de los derechos de las personas con discapacidad.**

**En coherencia de estos instrumentos internacionales adoptados por el País, el 23 de mayo del 2007, se elevó a política de Estado la atención y prevención de la discapacidad, delegando su ejecución a la Vicepresidencia de la República, a través del programa Ecuador Sin Barreras.**

**Ecuador aprobó, en el 2008, la nueva Constitución de la República, que menciona en 21 artículos y una disposición transitoria la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y la responsabilidad del Estado en su implementación.” (VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2012)**

La Vicepresidencia de la República representado por el Dr. Lenín Moreno, no ha minimizado esfuerzos en la inclusión social de los discapacitados de nuestro país.



El 15 de noviembre del 2009, 14 ministerios e instituciones firmaron un acuerdo con la Vicepresidencia de la República con el fin de coordinar acciones y programas para ayudar a las personas con discapacidad identificadas por la Misión Solidaria “Manuela Espejo”, en el marco de la fase de respuesta.

El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social propiciará políticas públicas que permitan la creación de un Sistema Nacional de Prevención de las Discapacidades, con el fin de cambiar la realidad de exclusión que vive esta población.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social se compromete a ejecutar programas para proteger y propiciar el desarrollo de las personas con discapacidad.

La Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana buscará consolidar los programas sociales con el apoyo de contrapartes comunitarias.

SENPLADES incluirá dentro del plan de desarrollo del Estado las actividades programadas por las diferentes instituciones en la segunda fase de la Misión Manuela Espejo.

El Ministerio de Economía transferirá los recursos de manera prioritaria, con el fin de cumplir con la planificación de las distintas instituciones.

El Ministerio de Defensa apoyará las tareas logísticas, así como el almacenamiento, transportación y distribución de las ayudas requeridas por las personas con discapacidad.

El Registro Civil desarrollará un plan de cedulación de las personas con discapacidad, ya sea en operaciones colectivas o en visitas por hogares.

El CONADIS carnetizará a todas las personas con discapacidad identificadas en la Misión Manuela Espejo, información que servirá para la calificación médica de la discapacidad que realiza el Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud realizará un seguimiento de casos de personas con discapacidad, proporcionándoles atención médica en todas las unidades bajo su administración, priorizando los casos críticos.

El Ministerio de Vivienda construirá y reparará viviendas de personas con discapacidad identificadas por la Misión, en condiciones críticas. Además, facilitará la entrega de bonos de vivienda e incluirá en la planificación arquitectónica criterios de accesibilidad.

El Ministerio de Relaciones Laborales se compromete a desarrollar estrategias de auto sustentabilidad, centros de empleo, programas de capacitación e inclusión laboral para las personas identificadas por la Misión Manuela Espejo.

El Ministerio de Educación promoverá la escolarización de las personas con discapacidad identificadas en la Misión Manuela Espejo y su capacitación.

El Ministerio de Industrias se compromete a respaldar el desarrollo de microempresas y la creación de emprendimientos productivos para las personas con discapacidad y sus familias. Correos del Ecuador apoyará las actividades operáticas de entrega y distribución de ayudas requeridas, además de permitir el uso de sus canales para facilitar la distribución de material informativo. (VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2012)

### 1.2.3 Inclusión Educativa

La educación se presenta como un derecho universal, y medio para combatir la exclusión social, en todos los estados.

**“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”** (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)

La educación siempre fue considerada un privilegio de las personas con recursos económicos altos, en muchos casos fue excluyente con las personas por su raza, creencias religiosas, o discapacidades.

América Latina se caracteriza por tener sociedades muy desintegradas y fragmentadas debido a la persistencia de la pobreza y a la gran desigualdad en la distribución de los ingresos, lo cual genera altos índices de exclusión. Como señala (TEDESCO, 2004) “una de las tendencias más fuertes de la nueva economía, es el aumento de las desigualdades, la segmentación espacial y la fragmentación cultural de la población”.

**“Durante la década de los noventa los países de América Latina iniciaron una serie de reformas educativas orientadas a lograr el acceso universal a la educación básica y al mejoramiento de su calidad y equidad, sin embargo todavía persisten importantes desigualdades educativas. Es urgente el desarrollo de políticas decididas de equidad para que la educación cumpla con una de sus funciones fundamentales; contribuir a superar las desigualdades de origen de los alumnos para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas.”** (BLANCO, 2006, pág. 1)

Según indica (BLANCO, 2006) desde la década de los noventa se vienen desarrollando estrategias y programas de discriminación positiva para favorecer el acceso y la permanencia de los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad, sin embargo son aún muchas las personas que, por diferentes causas, se encuentran en situación de desigualdad y que experimentan barreras para su pleno aprendizaje y participación.

Las desigualdades en función del origen económico son las más significativas en los países de América Latina, y la pobreza está asociada a otros tipos de desigualdad como vivir en la zona rural y o pertenecer a pueblos originarios, lo cual sitúa a un buen porcentaje de la población en una posición de gran vulnerabilidad. Según datos de CEPAL (1998) las personas que provienen de hogares con escasos recursos suelen cursar 8 o menos años de estudio, y en general no superan la condición de obrero u operario, mientras quienes crecen en hogares de mayores recursos suelen cursar 12 o más años de educación y se desempeñan como profesionales, técnicos o directivos. Las nuevas generaciones tiene más niveles de estudio en todos los estratos socioeconómicos, pero esto no se ha traducido en mayor movilidad social; las ocupaciones de mayor productividad exigen mayores niveles de estudio que se concentran en los estratos socioeconómicos más altos (REIMERS, 2002,34)

La zona rural se encuentra en una situación de desigualdad, mostrando mayores tasas de repetición y deserción que la zona urbana. Los niños y jóvenes provenientes de pueblos originarios o afro-descendientes también se encuentran en situación de desigualdad educativa y social. Los niños y niñas con necesidades educativas asociadas a una discapacidad es el colectivo que se encuentra más excluido. En relación con el género

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños, y no sólo de aquellos calificados como con necesidades educativas especiales (NEE). Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no sólo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. La inclusión comienza aceptando las

diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.

Desde esta postura resultan criticables, por su carácter excluyente, los modelos de integración basados en el uso de espacios y tiempos separados para el trabajo con determinados alumnos con problemas. A cambio de ello se favorecen las prácticas educativas y didácticas que no sólo acojan la diversidad sino que saquen provecho de ella. Es importante eliminar los sistemas educativos segregativos y propiciar la búsqueda de estrategias, metodologías y espacios incluyentes buscando que el derecho de Educación para todos sea una realidad.

Si la heterogeneidad constituye un valor, la homogeneización en la escuela, que a su vez ocurre como resultado de las prácticas selectivas en los sistemas educacionales, es vista desde esta perspectiva como un empobrecimiento del mundo de experiencias posibles que se ofrece a los niños, perjudicando tanto a los escolares mejor "dotados" como a los "menos dotados". Existen diversas propuestas internacionales que muestran estrategias para la inclusión total del alumnado aunque se debe tomar en cuenta que muchas veces debido a las características de los estudiantes la inclusión total no se logra. Sin embargo hay maneras de incluir y ser incluidos en la dinámica regular de las escuelas como la creación de módulos de aprendizaje, actividades, talleres, espacios extra - escolares que propiciarán la inclusión y el aprendizaje colaborativo.

Los principios de la escuela inclusiva están ideológicamente vinculados con las metas de la educación intercultural.

#### **1.2.4 Cohesión Social.-**

Según el libro editado por las Naciones Unidas en el 2007, "Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe", el concepto de cohesión social tiene muchas variantes pero tiene ejes definidos como inclusión, igualdad y pertenencia, es decir que puede entenderse como el efecto compuesto del nivel de brechas de bienestar entre individuos y entre grupos, los mecanismos de los individuos y grupos acompañado del sentido de adhesión y pertenencia a la sociedad.

Igualmente infiere que la cohesión social se refiere a los mecanismos instituidos de inclusión social como a las valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. En los mecanismos tenemos al empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Las valoraciones abarcan a la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos.

El sentido de pertenencia social depende de muchos factores y se puede fortalecer por ejemplo uso y cuidado de espacios en la ciudad, teniendo tolerancia en la diversidad, reciprocidad en el trato, es decir los ciudadanos deben de estar incluidos en la dinámica del desarrollo para que sean titulares de los derechos sociales.

Los Estados deben implementar políticas para lograr el ideal de sociedad en el que sus instituciones plasman los principios de justicia y sus miembros adhieren a esos principios en sus valoraciones y comportamientos. Por lo mismo, el régimen de pertenencia a la sociedad también incluye la solidaridad de los que están incluidos hacia los que están excluidos.

Además un orden basado en derechos sociales, con normas que tiendan a ocuparse de contrapesar la relación de poderes e influencias, que se evite la exclusión social de los más débiles en términos políticos. Es decir que si se cumple objetivos (ingreso, empleo capacitación), educación (desarrollo de las capacidades) y salud, igualdad de oportunidades, se va a contribuir con las bases fundamentales de la cohesión social.

Lo anterior supone encarar las formas y mecanismos mediante los cuales se reproduce la desigualdad social, es decir, la discriminación hacia distintos grupos o categorías sociales, especialmente hacia las personas pertenecientes a los pueblos originarios. Sin duda, la discriminación es uno de los mayores obstáculos para la integración social y el fortalecimiento del sentido de pertenencia a una misma sociedad. Su enraizamiento en el modo de ser hace de esta actitud de falta de reconocimiento, menosprecio y no valoración del otro una barrera muy difícil de remover.

Las prácticas de exclusión y de discriminación que se les hace a los distintos grupos sociales (las mujeres, las poblaciones indígenas, los pobres, los adultos mayores, los discapacitados, las minorías religiosas o étnicas, los que no son heterosexuales) rompen lo que es la identidad

de sociedad afectando el sentido de pertenencia a ella de quienes son marginado causando detrimento a la cohesión social. En América Latina observamos aun más esta discriminación ya que por un lado hay pueblos, como es el caso de los indígenas que han venido siendo marginados por décadas, pero también estamos frente a un fenómeno social ya que ellos tiene sus propias normas, cultura, identidad y no encajan en el concepto de una sociedad moderna en la cual debe de incluir a todos.

**“Un componente fundamental de la cohesión es la protección social, que aspira a extender a toda la ciudadanía el acceso adecuado a prestaciones que disminuyan su vulnerabilidad y mejoren su calidad de vida, instituyendo un mecanismo ampliado de cuidado y solidaridad que interactúa con la cohesión social. Cuanto mayor es el acceso y mejor la calidad de los servicios y de las prestaciones, más se fortalece la percepción de pertenencia a la sociedad y de beneficio de los frutos del desarrollo.” (CEPAL, NACIONES UNIDAS, 2007)**

En conclusión para que haya una verdadera cohesión social se necesita llegar a un acuerdo y comprometerse con el objetivo, para lo cual se debe de disponer de recursos económicos, políticos e institucionales por parte del Estado y los miembros de la sociedad.



### 1.3 **TEORÍAS QUE FUNDAMENTAN LOS DERECHOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA.**

#### 1.3.1 **Antecedentes**

El proceso de generalización en lo básico, (PALACIOS, 2008, pág. 25) supone la extensión de la satisfacción de los derechos, a sujetos y colectivos que no los poseían. Como es sabido, el origen histórico de los derechos, está asociado a una clase social, la burguesía, y la satisfacción de los derechos no es, en ese momento, universal. Los derechos son reconocidos íntegramente a sujetos que poseen una serie de características, económicas, de género, etc. Aunque en el proceso de positivación. (anterior en su origen, al de generalización) se habla de la igualdad, no se trata de una igualdad universal.

El proceso de generalización de los derechos, es el intento de compaginar la idea de igualdad formal, con la de la universalidad, y con ello, extender la satisfacción de los derechos, a todos los sujetos. Pues bien, este es el enfoque adecuado de la discapacidad. El reconocimiento de

los derechos de las personas con discapacidad, no se apoya en el reconocimiento de la especificidad de unos sujetos, desde la que se justifica la atribución especial de derechos, sino en la necesidad de generalizar la satisfacción de los derechos, a aquellos que no los tienen satisfechos”.

Según Agustina Palacios (El Modelo Social de discapacidad, 2008, pág. 20) la discapacidad está íntimamente ligado a los derechos humanos, pero a lo largo de la historia no ha sido así ya que las personas con discapacidad han sido menospreciadas y excluidas. Tenemos como antecedentes en la edad antigua en Atenas, cuando nacía una persona con discapacidad eran tratados como si hubiesen sido castigados por los dioses, en cambio en Roma significaba que la alianza con los dioses estaba rota, era una advertencia de que algo les iba a acontecer, y tanto la religión como el Estado ordenaban algo, tenía que ser acatado, la misma sociedad los desechaba utilizando medidas eugenésicas, cometiendo infanticidio debido a que el niño que está por nacer tenía algún tipo de enfermedad congénita y no merecía vivir, ya que en aquellos tiempos los niños eran propiedad del Estado. Además, la sociedad tenía la concepción de que un ciudadano deforme no podía aportar nada a la sociedad, peor aún poder defenderla o ir a la guerra para conquistar tierras, se debe agregar también que por razones prácticas estos niños eran sacrificados, ya que a los niños con taras era muy oneroso mantenerlos y eran improductivos.

Aunque si hubieron diferencias entre discapacitados, pues los que quedaban discapacitados después de la guerra inclusive hasta recibieron pensiones, dinero comida o territorios, es decir servían como medio de ejemplo para los ciudadanos o los soldados, de que después de la guerra iban a ser recompensados en tales casos de inválidos. En Atenas existía una ley para los mutilados y los impedidos, que no podían hacer trabajo alguno, se les otorgaban una compensación diaria.

En la época Romana, cuando se dictó la Ley de las doce tablas, dicha ley autorizaba al paterfamilias, a matar a un niño con deformidades, pero se dieron casos que a pesar de dicha ley estos niños sobrevivieron. Hacia el siglo II D. C. en Roma la práctica del infanticidio disminuyó hasta ser abolida. Adriano (117-138 d.C.)

Como medio de subsistencia, una persona con discapacidad tenían pocas opciones: ser poeta, músico o profeta, mucho tiempo después cambió la sociedad romana, ahora veían a estas



personas como una diversión, o eran utilizados como amuletos; personas poderosas pagaron cantidades exorbitantes por tener a estas persona con deformidades, la mayoría de las familias, tenían como empleados de servicio a mudos, jorobados, enanos, etc.

En la edad media el encargado de diagnosticar si los comportamientos extraños eran naturales o diabólicos, lo hacía el médico y el sacerdote.

Se subestimó a las personas con discapacidad, considerándolas como objeto de compasión, trato misericordioso o miedo, dado por la doctrina cristiana ya que les podía acarrear un maleficio, igualmente ambos tratos causaron exclusión. En este modelo ya no se cometen infanticidios, pero si hay niños que mueren por omisiones en la atención. Las personas con discapacidad, estaban encasilladas en el grupo de pobres y mendigos. Ya que con el tiempo, las personas con discapacidad, fueron utilizadas como objeto motivador para la caridad, otros se ganaban la vida como bufones.

Las guerras, invasiones, epidemias, el número de personas enfermas y discapacitadas aumentó. La peste negra, marco el cambio de crisis y decadencia, ya que habían demasiados mendigos y estos eran asociados con las plagas y contagio, los cuales fueron culpados de brujería y de posesión de artes diabólicas. En la inquisición las personas deformes eran acusadas de ser frutos del pecado y del demonio.

Otro modelo a través del tiempo, implicaba que tenían que rehabilitar a la persona con discapacidad para que encaje en la sociedad, la ciencia reinsertaba a las personas que habían sufrido un accidente, como un accidente de trabajo, o una persona que volvía de la guerra, en tales casos ya no se los trataba como discapacitados, sino que eran tratados de una manera diferente, como personas que han perdido algo a las cuales se les debe reponer lo perdido como un órgano o un miembro.

Durante la primera mitad del Siglo XX, las personas con discapacidad, eran vistas como un peligro para la sociedad, ya que tenían la idea de que los discapacitados, los iban a contagiar, o que eran mezclas con personas con problemas mentales.

### **1.3.2 Modelo social de los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

(PALACIOS, 2008, págs. 236-245) El modelo social, indica que las causas que originan la discapacidad son sociales y que tales personas, pueden aportar a la sociedad como las personas sin discapacidad, pero siempre desde el punto de la diferencia y valoración, es decir al propio derechos que poseemos los seres humanos que como tales nos merecemos, igualdad, libertad, inclusión etc., debemos mencionar que para lograr los derechos específicos de las personas con discapacidad, se ha tenido una larga lucha, la misma que ha dado sus frutos, ya que se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, debemos tener claro, que tanto niños como niñas con discapacidad, deben de gozar de las mismas oportunidades en todos los ámbitos, como cualquier niño o niña sin discapacidad, la educación debe incluirlos, como un todo en el grupo, no apartándolos, siendo necesario un verdadero compromiso de los maestros para que se cumpla a cabalidad con este objetivo.

Se podría decir, que el modelo social nace a finales de la década de los años sesenta, en la que la discapacidad era como ya se dijo una catástrofe para la persona que la padecía, y una molestia para la colectividad; la lucha cambió, ya que los propios discapacitados tomaron la iniciativa y llamaron la atención a la sociedad para tener acceso al transporte y edificios. Cabe recalcar, que los derechos en las políticas de discapacidad aparecieron en los Estados Unidos, basado en los derechos civiles, reclamando y luchando para que sean valorados tal y como son amparados en estos derechos humanos, exigiendo un trato igualitario para todas las personas con discapacidad, las personas discapacitadas se dieron cuenta que se sentían discapacitadas, no por su impedimento físico, sino porque la sociedad en sí, se negaba a que ellos accedan al sistema social: economía, cultura, educación, etc.

Para Agustina Palacios, es ahí que nace y se diferencian los términos, deficiencia y discapacidad: deficiencia, condición del cuerpo y la mente; y la discapacidad, impedimento de acoplarse a la sociedad.

El modelo social, creó un nuevo concepto de lo que es la rehabilitación o normalización, estableciendo que éstas deben tener como objeto el cambio de la sociedad, y no de las personas.

La realidad de algunas legislaciones es que obligan a las empresas, a contratar un porcentaje de personas con discapacidad, pero estas personas se enfrentan, a que los empresarios incumplan este mandato, por lo ínfimo de las sanciones pecuniarias. En muchos casos, los mismos discapacitados que en algunos países gozan de subvenciones, no buscan empleo ya que al tener el empleo no van a gozar de dichos bonos, por lo cual optan por no trabajar. Además tenemos que en el ámbito laboral, las personas con discapacidad son discriminadas, por lo que deberían hacerse esfuerzos, al igual que en la educación para que los discapacitados sean incluidos de manera eficaz en el ámbito laboral.

El concepto de normalidad, se encuentra íntimamente ligado con las representaciones acerca de lo que es correcto y deseable, en consecuencia, las personas con discapacidad no pertenecen al ámbito de lo normal.

Las personas con discapacidad, desde su perspectiva ven la independencia, como la capacidad de tomar decisiones y de tener autocontrol, más no en la ayuda que pueden recibir, por ejemplo, las actividades de auto cuidado como: comer, bañarse, asearse, etc.

En lo que concierne a las personas con discapacidades intelectuales o psicosociales, es evidente que en muchos casos la autonomía puede encontrarse limitada, pero es en esos casos precisamente donde debe resaltarse el rol del Derecho en cuanto a la garantía de desarrollo pleno del grado de autonomía existente, por mínima que sea.

En muchas ocasiones, las elecciones de vida de estas personas no son consideradas tan merecedoras de apoyo social, como las de las personas sin discapacidad, ello, pareciera partir de la consideración de que la vida de estas personas no goza del mismo valor, ha llevado a que las condiciones materiales que las personas con discapacidad necesitan, para tener el control sobre sus vidas, hayan sido ignoradas y desatendidas, sino también que son intrínsecamente iguales en lo que se refiere a su valor.

Las personas con discapacidad, son un grupo social que están en una situación inferior, respecto de otros miembros de la sociedad, las cuales se enfrentan con barreras sociales, que impiden la igualdad de oportunidades, además las interpretaciones médicas han contribuido a una idea, que destaca las diversidades funcionales como la causa de la discapacidad.

Los derechos civiles y políticos, relativos a la existencia humana y la integridad de la persona en lo que atañe a la discapacidad, se encuentran íntimamente relacionados sobre todo con algunas prácticas relacionadas con la atención de personas con discapacidades psíquicas, que se encuentran en instituciones.

En cuanto a los Derechos políticos, las personas con diversidades funcionales auditivas o visuales, a menudo se pueden ver privadas de esa oportunidad, por la existencia de barreras de comunicación.

No obstante, el artículo 19, establece que el derecho a la libertad de expresión, comprende la libertad de buscar, recibir, y difundir información.

Es decir, para la aplicación de los derechos humanos a las personas con discapacidad, se debe hacer razonablemente, adaptándose estos derechos a las personas con discapacidad con igualdad y dignidad.

Pero hay un gran avance para la aplicación específica de los derechos de personas con discapacidad así el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). 433, emitió en 1994 una observación, específicamente sobre discapacidad, conocida como Observación General N° 5:

En primer lugar, la Observación reafirma que las Normas Uniformes son de gran importancia y constituyen una guía de referencia particularmente valiosa para la interpretación del Pacto, y que ofrecen un puente explícito en lo relativo a la interpretación de los derechos contenidos en el Pacto en el contexto específico de la discapacidad.

En segundo lugar, la Observación amplía el significado de las obligaciones de los Estados, inicia, en virtud del Pacto en el contexto de la discapacidad, al establecer que los Estados también deben velar, porque el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, no se vea obstaculizado por terceras partes, en la esfera privada. Específicamente, establece que las entidades no públicas, incluidos el empleador privado, el proveedor de artículos y servicios privados, quedan sometidos a las mismas normas de no discriminación e igualdad en relación con las personas con discapacidad.

Si bien debido a la época, están enmarcados en el modelo rehabilitador, pero constituyó un esbozo de comienzo, para la especificación de los derechos relativos a la discapacidad, que a partir de los años setenta marcaron la transición al modelo social.

En el año 1971, tenemos la historia de la discapacidad y las Naciones Unidas “**Declaración de los Derechos del Retrasado Mental**”, la cual indica que este tipo de personas, deben de gozar de los mismos derechos que todos los seres humanos, además incluye el derecho a la educación, capacitación y rehabilitación. (DISCAPACIDAD, 1996)

Ya en el año 1975, aprueban la “**Declaración de los Derechos del Impedido**” la cual afirma que el impedido, tiene los mismos derechos civiles y políticos, que los demás seres humanos, y que se deben tomar medidas, para que estas personas gocen de una mayor autonomía, además del desarrollo de sus capacidades y la integración social. (ONU, 1975)

En el año 1981, fue proclamado Año Internacional de los Impedidos por la Asamblea General de Naciones Unidas, con el lema “Participación e igualdad Plenas”, fue proclamado Decenio de Naciones Unidas, para las Personas con Discapacidad (desde 1983 hasta 1992), la Asamblea General aprobó una resolución titulada “Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad” y sus objetivos primordiales están la prevención, la rehabilitación, y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad (accesibilidad al sistema general de la sociedad: vivienda, transporte, servicio social, trabajo, etc.)

Para el año 1993, terminando el Decenio la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución denominada (UNIDAS) “**Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad**”, la cual no es vinculante, pero si es un precedente para el futuro, y concluye, en la necesidad de que los Estados, deben elaborar políticas a nivel local, nacional y regional, para las personas con discapacidad, es decir un compromiso moral y político, para conseguir igualdad de oportunidades.

El 13 de diciembre de 2006, se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aquí se toma a la discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos, lo cual cambia totalmente la manera de ver estos derechos, ya que son vinculantes, es decir se convierte en una herramienta jurídica que es usada por las personas con discapacidad. Uno de los antecedentes inmediatos de estos derechos, es la Declaración de

Beijing, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el 2000, indicaba que era el momento oportuno para que las organizaciones no gubernamentales y los Estados, colaborasen en un proceso dirigido a la elaboración y adopción de una Convención Internacional.

El Comité Especial celebró ocho reuniones: la primera, se celebró en el mes de agosto del año 2002, y la última se extendió durante el 14 al 25 de agosto, y el día 5 de diciembre de 2006, adoptándose el texto de la Convención, que luego fue aprobado por la Asamblea general el día 13 de diciembre de 2006.

Estas definiciones de la OMS, tuvieron críticas por parte de organizaciones con personas discapacitadas, ya que dichos conceptos relacionaban de manera ineludible y en cadena, la enfermedad con la discapacidad y la minusvalía.

La Organización Mundial de la Salud, adoptó en el año 2001 una nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud el término discapacidad engloba al de “deficiencia”, “limitaciones en la actividad” y “restricciones en la participación”.

(PALACIOS, 2008, pág. 313) En cuanto a la posibilidad de presentar denuncias individuales ante el Comité, se adoptó, de modo adicional al Convenio principal, un Protocolo Facultativo, el artículo 1.1 de dicho Protocolo reconoce la competencia del Comité para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas sujetos a su jurisdicción que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de las disposiciones de la Convención, o en nombre de esas personas o grupos de personas.

En torno a la educación de los niños y niñas con discapacidad, en el sistema educativo general debía ser la regla, pero los servicios especializados debían también estar previstos como excepción.

La (UNESCO, 2008) definió la inclusión en la educación como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de estudiantes, incrementando la participación en el aprendizaje, y reduciendo la exclusión dentro y desde la educación, se hizo hincapié en que el objetivo que debía primar, consistía en apoyarla educación para todos y todas, con especial énfasis en la remoción de barreras, se incidió, asimismo en la importancia que tiene la educación como medio de empoderamiento, como derecho y como prerrequisito hacia el ejercicio de los otros



derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, teniéndolo en cuenta, se destacó que:

**“(...) promover la inclusión en la educación asimismo implica permitir elegir a aquellos grupos como las personas sordas, ciegas y sordo— ciegas (...)”** (PALACIOS, 2008, pág. 395)

De este modo, podría decirse que en el ámbito de la educación, la convención asume el modelo social de discapacidad, estableciendo la obligación por parte de los Estados de garantizar un sistema de educación inclusivo.

### **1.3.3 Derechos Humanos, Conclusiones Actuales**

Los derechos Humanos son inherentes como su nombre lo indica a todos y cada uno de los seres humanos, y estos derechos los hay de diversa naturaleza, tenemos derechos civiles, derechos políticos, derechos económicos y sociales, derecho a la identidad cultural, etc. y cada uno de ellos tiene su valor por si mismo, es decir ninguno tiene supremacía o una jerarquía superior sobre el otro, en consecuencia se deben respetar todos los derechos e interrelacionándose entre ellos. (NACIONES UNIDAS,, 1948)

Los derechos humanos están interrelacionados debido a que existe una relación íntima y una cooperación entre disciplinas es decir están concatenados entre sí, y si se priva un derecho va afectar a los demás de una manera negativa. Es decir las personas con discapacidad deben de gozar de los mismos derechos en igualdad de términos y condiciones en la sociedad sin ningún tipo de discriminación.

Los derechos humanos para las personas discapacitadas incluyen los derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados: derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad basada en el efecto de deteriorar el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales, derecho a la igualdad de oportunidades, derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley, derecho a una alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza, derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios que igualitarios que contribuyan a un estándar de vida



adecuado, derecho a ser tratado con dignidad y respeto. (EL MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS PARA LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS, pág. 34)

Los Derechos Humanos en sus artículos 1,2 y 7, (ONU, 1948) guardan íntima relación con la Constitución del Ecuador en su artículo 11 numeral 2 en el cual se establece que todas las personas son iguales ante la ley, es decir la ley considera iguales a todas las personas y los cuales deben de gozar de los mismos derechos deberes y oportunidades, en consecuencia nadie puede ser discriminado por ninguna condición menos aún si hablamos de discapacidad. Además los Estados deben de tutelar las medidas necesarias para hacer cumplir la igualdad de estos postulados.

En cuanto a la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad Art. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (ONU) esta guarda relación con nuestra Carta Magna, en sus artículos 35, 47, 48, 49 50, los cuales hacen referencia a que las personas con discapacidad son tratados prioritariamente, además establece políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia, además velará para que las personas con discapacidad sean integrados a la sociedad, rebajas y exoneraciones tributarias, descanso y esparcimiento, participación política, programas de atención integral, en definitiva el Estado adoptará las garantías del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

#### **1.3.4 Inclusión Social y Educativa Ecuatoriana**

El texto de "Fenómeno de los Derechos Humanos" indica que tanto niños como niñas con discapacidad con extrema vulnerabilidad en el ámbito educativo, tienen derechos a ser tratados con especial atención, ya que cuando un niño o niña se les brinda la atención adecuada, se esta logrando la inclusión, la cual juega un papel fundamental para que este niño o niña se integre y pueda llevar una vida más digna sin ningún tipo de discriminación.

Esto se interpreta de tal manera, que debe abarcar las diferentes dimensiones que tiene cada ser humano en el cual se va a establecer su diversidad respetándolo como un valor. (TALOU, BORZI, SÁNCHEZ, & VASQUEZ, 1996)

El modelo de Biografía Laboral Fordista en este tipo de modelo a los trabajadores no se les exigía formación inicial, los puestos de trabajo se daban según las cualificaciones esperadas y generalmente el trabajo estaba dado para hombres y comenzaba cuando terminaban sus

estudios escolares, el trabajo se establecía continuo a tiempo completo e indefinido. (LUCCHINI, MINGUEZ, & FERRANTE, 1998, pág. 60)

A nivel internacional los derechos humanos han sido defendidos, siendo de gran importancia entre estos los derechos de inclusión social y educativa de niños, adolescentes y adultos con discapacidad, ya que existen normativas internacionales especiales, encargadas de velar por los derechos de los distintos grupos vulnerables como niños, ancianos, adolescentes y discapacitados; tal es así el caso de la (ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1989) Convención de Derechos de los niños, que custodian los derechos tanto de niños con y sin discapacidad. (BOTELLO, 2008)

Siendo que la Convención de los Derechos de los niños de 1989, declara que los Estados reconocerán que el niño mental y físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad que le permita llegar a abastecerse así mismo en la participación del niño en la familia.

Esta convención en su artículo 4 tiene plasmado que: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”.

El artículo 24 numeral 1 indica que “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios”.

Es decir que la mencionada convención guarda relación con la declaración de los derechos humanos la cual indica que la infancia tiene derechos a cuidados especiales.

En cuanto a las personas con discapacidad nuestro país, es el pionero en América latina, ya que se ha hecho eco de algunas declaraciones internacionales y en especial de las declaraciones del niño la cual promueve el disfrute de las personas con discapacidad y asegurando su participación familiar. Y así tenemos que dentro de grupos de atención prioritaria nuestra

Constitución de la República del Ecuador en el artículo 44 el cual establece como obligación del estado el brindar apoyo y promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El Estado Ecuatoriano deberá adoptar las medidas que sean necesarias para:

- La atención prioritaria a las niñas/os menores de seis años, garantizando su nutrición, salud educación y cuidado.
- En el caso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad recibirán una atención preferencial para una integración social e incorporación en el sistema regular de educación.

En cuanto a las personas con discapacidad visual nuestra Constitución del Ecuador, no especifica la discapacidad visual sino que establece los derechos de todas las personas con discapacidades poniendo énfasis en sentido general a las discapacidad tanto niños adultos y ancianos, además podemos nombrar como antecedente, de la preocupación que ha tenido el gobierno en la atención exclusiva, importante y primordial a las personas con discapacidad; (REGISTRO OFICIAL,, 2007) el Decreto Ejecutivo N°. 338 del 23 de mayo de 2007, en el cual el Presidente Constitucional del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado declara como Política de Estado la prevención de discapacidades, la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

Para luego en el 2008 con la aprobación de la Constitución del Ecuador, referente a las personas con discapacidad nuestra Carta Magna, en su artículo 47, indica que: “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social” (REGISTRO OFICIAL, 2008), guarda concordancia con el accionar que actualmente está realizando el Gobierno, a través de la Vicepresidencia de la República está trabajando en la Inclusión de las personas en el ámbito familiar desarrollando campañas sensibilizadoras para mejorar la calidad de vida no solo para las personas con discapacidad sino para su familia en general.

En cuanto a la normativa los niños tienen una ley especial que es el Código de la Niñez y Adolescencia (OFICIAL, REGISTRO, 2003) el cual establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica

y sexual, garantizando el acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable; no se interrumpirá los servicios de salud pública y privada en casos de emergencia, ni la medicina gratuita. Como queda indicado los tienen derechos en especial a los programas y acciones de salud, en el caso específico programas para beneficiar a los niños con discapacidad, hay programas para personas con discapacidad que mantienen el gobierno pero lamentablemente no cubre todos los tipos de discapacidad como es el caso de la discapacidad visual.

Si nos referimos a nivel internacional lo referente a normativa referentes a personas con discapacidad nuestro país, ha firmado y ratificado la (COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS) Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo (CDD) en el cual se compromete a cumplir y hacer cumplir el mismo en beneficio de todas las personas que sufren cualquier tipo de discapacidad. Además Ecuador es miembro electo del Comité de la CDD, y nuestro representante es el señor Germán Xavier Torres Correa, Vicepresidente del Directorio del CONADIS.

El Ecuador cuenta con sus Organizaciones e Instituciones para personas con discapacidad, tenemos el CONADIS (REGISTRO OFICIAL), que según el **Art. 1.-y2** del Reglamento de la Ley sobre Discapacidades, indica que: 1) el Consejo Nacional de Discapacidades, es el órgano rector, el que actuará como coordinador de las entidades públicas y privadas, que tienen relación con el ámbito de las discapacidades. 2) Los organismos públicos y privados deben observar obligatoriamente las disposiciones de la ley y este reglamento en lo relacionado con la necesaria coordinación en todos los niveles.

La atención y educación está dirigida de acuerdo al tipo de discapacidad como: Discapacidad Intelectual; Discapacidad Visual; Discapacidad Auditiva; Discapacidad Física; Discapacidad Sordo- Ceguera; Problemas de Aprendizaje.

Observando estas Instituciones y Organizaciones podemos darnos cuenta que el gobierno está haciendo esfuerzos denodados, por la salud y las personas con discapacidad lo que los gobiernos anteriores no se han comprometido y, si han invertido en personas con discapacidad lo han hecho de manera tenue, por lo cual se ha agravado la necesidad de las personas que padecen de discapacidad, también debemos de apreciar que gracias a la Vicepresidencia de la República, con la aprobación del Presidente de la República, han puesto en marcha la

campaña de ayuda a las personas con discapacidad Manuela Espejo, dicha ayuda llega a todos los rincones de nuestro país. Como antecedente tenemos que La Misión nació gracias al convenio suscrito entre las repúblicas de Ecuador y Cuba, donde 229 médicos especialistas cubanos y 120 ecuatorianos cumplieron con la primera fase de diagnóstico en la investigación médico-científica de las causas de las discapacidades, dando un diagnóstico completo, en áreas que en el país han tenido un incipiente desarrollo, como la genética clínica.

Desde julio del 2009 a noviembre del 2011, las brigadas de la Misión Solidaria Manuela Espejo, visitaron 1'286.331 hogares en 24 provincias y 221 cantones del Ecuador, estudiando y localizando a 294.611 personas con discapacidad, quienes son atendidas de manera integral en el marco de la fase de respuesta. (RAMSEY, 2012)

En el marco del estudio de la Misión Solidaria Manuela Espejo se realizaron 825.576 atenciones médicas a personas con discapacidad o a familiares. Se efectuaron también 21.062 consultas de genetistas y 35.257 consultas de otros especialistas; se registraron 26.327 casos críticos, que fueron atendidos urgente y oportunamente por la red pública de Salud. Estos datos arrojan una prevalencia de 2,43% de personas con discapacidad a nivel nacional.

El Ministerio de Relaciones Laborales ha realizado acciones que permitan la inserción y reinserción laboral de las personas con discapacidad, en edad laboral. Estadísticamente se ve un avance significativo en la inserción a nivel nacional al empleo regular en personas con discapacidad. Otro ente encargado para las personas con discapacidad es el Servicio de Integración Laboral (SIL) del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) (MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, 2009)

La inserción laboral de las personas con discapacidades está plasmada en nuestro Código del Trabajo artículo 42 numeral 33:

**“El empleador público o privado que cuente con un mínimo de veinte y cinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta Ley, contado desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3% hasta llegar al quinto año**

**en donde la contratación será del 4% del total de los trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años”.**  
(ASAMBLEA DEL ECUADOR, 1940)

Indicando que el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de 25 trabajadores está obligado al menos a contratar una persona con discapacidad en labores permanentes que se considere apropiadas en relación de su conocimiento. A partir del 2009 el porcentaje obligatorio de contratación es del 4% del total de trabajadores de cada empresa.

El contrato laboral deberá ser escrito e inscrito en la Inspección del Trabajo correspondiente, que mantendrá un registro específico para el caso. La persona con discapacidad impedida para suscribir un contrato de trabajo, lo realizará por medio de su representante legal o tutor. Tal condición se demostrará con el carné expedido por el Consejo Nacional de Discapacidades.

El Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), firmó un Convenio Interinstitucional entre la Vicepresidencia de la República, el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) y el Servicio de Integración Laboral (SIL), en la cual se van a coordinar acciones en beneficio de las personas con discapacidad, con un equipo de profesionales encargados de evaluar a cada persona con el objetivo de colocar a personas con discapacidad en el sistema laboral.

Para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad en el sector público, establece normas que promueven el acceso preferencial de personas con discapacidad

En cuanto a la Institución encargada de velar para que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad tenemos en primer lugar, la Defensoría del Pueblo, que es el Titular de defender los derechos de las personas con discapacidad, y los derechos humanos los cuales están relacionados con la defensa de los derechos de grupos vulnerables, como así lo establece la Carta Magna del Ecuador y demás leyes relacionadas. Además de ser el principal defensor de los derechos humanos de las personas sin distinción, y los grupos vulnerables, el Defensor del Pueblo el cual observa y tutela que los derechos de las personas con discapacidad, sean cumplidos, tiene la capacidad de emitir observaciones, seguimientos, vigilancias, pronunciamientos, emitiendo medidas de cumplimiento, resoluciones o exhortos es decir que su cumplimiento es obligatorio debido a que así lo establece nuestra

Constitución, demandando respeto a todos los ciudadanos y ciudadanas que conformamos el Ecuador.

Otra de las prioridades que tienen las personas con discapacidad es que la Fiscalía, como institución que vela en investigar los delitos de acción pública, está obligada a dar el trámite pertinente de oficio o a petición de parte, de las denuncias que lleguen a su conocimiento, y que sean sujetos de tutela de los derechos de los discapacitados. Es decir la atención a las personas con discapacidad es especial cuando sean víctimas de un delito, ya que la ley de esta manera los pone en condición de preferencia por su estado o condición de vulnerabilidad y para que se castigue lo más pronto posible a sus autores y sean juzgados por las autoridades competentes.

#### **1.4 TEORÍAS SOBRE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.**

##### **1.4.1 Teoría de la Audiencia.-**

Philip Kotler en su libro Social Marketing – strategies for changing public behavior, citado por (TERRERO, 2006) en su segundo capítulo, hace mención sobre las campañas para el cambio de la conducta social. Mencionando que en la antigua Grecia y Roma tuvieron su aparición con el fin de liberar esclavos, así mismo en Inglaterra las campañas fueron utilizadas en la revolución industrial para liberar deudores de la cárcel, entre otras muchas causas sociales en defensa de la mujer y los niños.

Durante el siglo XXI reconocidas campañas sociales se crearon y evolucionaron en América, buscando mejorar la calidad de vida del continente en lo referente a alimentación, drogas y medio ambiente.

Más recientemente, las campañas han sido utilizadas en áreas más específicas, como defensa de los derechos humanos y salud.

##### **1.4.1.1 Campaña Social de comunicación.-**

El origen etimológico de campaña procede del latín *campanĕa* que, a su vez, deriva de campus (“campo”). El término nació para hacer referencia al campo llano y abierto que no presenta montes ni asperezas.



El artículo escrito por Daniel Mendieve, Mercadotecnia y comunicación hace hincapié al concepto de mercadotecnia, en el cual toma como referencia a Kotler y Roberto quienes citan la definición de campaña social **“es un esfuerzo organizado conducido por un grupo (agente de cambio) que pretende convencer y otros (los destinatarios) de que acepten, modifiquen o abandonen determinadas ideas, actitudes, prácticas y conductas”** (TERRERO, 2006)

Muchos de los ejemplos de mercadotecnia social y de programas sociales surgen durante los años 1960 como parte del descubrimiento internacional sobre los esfuerzos del tercer mundo y el descubrimiento de continentes.

Para conocimiento mundial la definición de campaña social, en la WEB (DEFINICIÓN, 2008) es el **conjunto de actos que se llevan a cabo con la intención de lograr un determinado objetivo**, pudiendo desarrollarse a través de entidades no gubernamentales, asociaciones de ciudadanos o partidos políticos. Por ejemplo: **“El cantante impulsa una campaña contra las corridas de toros en el territorio *español*”, “Nueva campaña contra el tabaco promueve una vida más sana”, “Estoy juntando firmas para una campaña a favor de la donación de órganos”**.

En otras palabras, una campaña se diseña, como parte de una estrategia, para lograr un conjunto de objetivos y resolver algún problema crucial. Lo que hace que un grupo de mensajes constituya una campaña es su origen en una misma estrategia.

Porque como se sabe, toda sociedad requiere de soluciones que necesiten atender para su propio beneficio, como son el caso del alcoholismo, la drogadicción, violencia intrafamiliar y problemas de salud, que atentan contra el bienestar de la comunidad.

#### **1.4.1.2 Elementos de la campaña social**

Según el texto Campañas de comunicación y mercadotecnia social, existen elementos en toda campaña de social de comunicación que a lo largo del tiempo han dejado una serie de experiencias.

#### **1.4.1.2.1 Los medios.-**

Los medios de comunicación masiva son muy importantes debido a que por medio de ellos se crea en el público sensibilización en los ciudadanos al llevar a cabo ciertas actividades, mediante su difusión.

Siendo la difusión por los medios, la acción y efecto de difundir (propagar, divulgar o esparcir). El término, que procede del latín *diffusio*, hace referencia a la comunicación extendida de un mensaje.

Por ejemplo: “La ciudad tiene hermosos atractivos turísticos, pero falla en su difusión: por eso no recibe tantos visitantes”, “El gobierno ha puesto en marcha una campaña de difusión para contrarrestar las críticas de la oposición”, “Mi sobrina trabaja en una organización no gubernamental para la difusión de sus actividades”, “Voy a crear una gacetilla de prensa para la difusión de este emprendimiento”.

Los periodistas y los expertos en comunicación social son los profesionales escogidos por las empresas y las organizaciones para trabajar en la difusión de sus productos, servicios, actividades, etc.

Los medios de comunicación, como la televisión, la radio, las publicaciones impresas o Internet, son los canales utilizados para la difusión de contenidos a nivel masivo.

La difusión publicitaria hace referencia a la elección de los medios y la planificación de soportes publicitarios para hacer llegar el mensaje al receptor o público objetivo en el menor coste posible. Para la selección de este medio debe utilizarse la audiencia útil la que está destinado el mensaje. Distribuir por ejemplo: folletos, trípticos, afiches o transmitir un spot radial son acciones de difusión pues no consideran una respuesta por parte de los destinatarios del mensaje.

#### **1.4.1.2.2 Comunicación interpersonal.-**

Esta permite el crecimiento social a través del conocimiento generado de los medios, que promueven los servicios y actividades de la organización a mejorar, siendo de este modo relevante en todos los sentidos.

#### **1.4.1.2.3 Fuente o instrumento.-**

Esta fuente o instrumento, debe ser confiable para que garantice la efectividad de su objetivo, siendo un instrumento de medición efectivo para la obtención de datos de dicha campaña.

#### **1.4.1.2.4 Evaluación formativa.-**

La evaluación es importante ya por medio de esta se determina el cumplimiento de los objetivos de la campaña para el impacto positivo sobre la audiencia.

#### **1.4.1.2.5 Peticiones de campaña.-**

En toda campaña existen peticiones de campaña que deben ser de lo general a lo particular llegando a las necesidades individuales de la audiencia, fortaleciendo estos puntos.

#### **1.4.1.2.6 Duración, compatibilidad y accesibilidad.-**

El mensaje o mensajes deben ser aceptados por el contexto social al que quieran llegar, transmitidos por el mayor canal de accesibilidad a dicho público.

#### **1.4.1.2.7 Definición del problema.-**

Como es la meta que se establece al inicio de la campaña, se debe estar seguro que es un problema que amerite solución a través de la comunicación, para poder así formular objetivos de análisis del problema que pretendamos atacar.

Considerando diferentes factores que delimiten el campo de acción, como la situación económica con la que se cuenta para la campaña, el equipo, el tiempo y los recursos.

#### **1.4.1.2.8 Objeto de la comunicación.-**

Es obra del planeador, definir el objeto sobre el cual se construirá el mensaje, que servirá de base, definiendo con la mayor precisión posible los mensajes transmitidos al público, debido a que los demás elementos de la campaña dependen de esta decisión, pues para evitar confusión en los otros elementos de la campaña la definición de la campaña debe ser más clara.

#### **1.4.1.2.9 Población designada.-**

Toda campaña debe estar dirigida a un grupo de personas con características similares con un problema en común, denominado como mercado meta, siendo este grupo al que su conocimiento, actitudes o conductas se pretenden modificar con la campaña.

#### **1.4.1.2.10 Grupo receptor.-**

Identificar al grupo receptor permite conocer los niveles de efectividad de la campaña, como entender los consumos del público meta, que puede ser igual a la población designada o mercado meta.

#### **1.4.1.2.11 Mensaje.-**

En primer lugar el mensaje debe ir de acuerdo con los valores y normas del grupo receptor; en segundo lugar debe ser capaz de brindar el cambio de una población designada, representando el objeto de comunicación. Permaneciendo en la mente de la audiencia, creando discusión y aprendizaje.

#### **1.4.1.2.12 Medio.-**

En una campaña social es indispensable considerar a tiempo el medio por el cual serán emitidos los mensajes de forma que sean de fácil acceso a la audiencia, ya que de no ser así no tendría caso su emisión.

#### **1.4.1.2.13 Efecto obtenido.-**

Es el adoptar de una idea o práctica por los miembros de un grupo o población de destinatarios como objetivo principal.

#### **1.4.2 Promoción.-**

Promoción es un término que procede del latín *promotio* y que hace mención a la acción y efecto de promover. Este verbo, por su parte, refiere a iniciar o impulsar un proceso o una cosa; elevar a alguien a un cargo o empleo superior al que tenía; o tomar la iniciativa para realizar algo.

Por ejemplo: “Si sigues trabajando de esta forma, a fin de año conseguirás la promoción y serás nombrado como supervisor general”, “La promoción de la pavimentación de estos caminos fue una de las políticas más aplaudidas por la sociedad”, “Gracias a la promoción del intendente, la ciudad cuenta con un nuevo hospital”.

#### **1.4.3 Promoción Social.-**

Silvia Galeana, Licenciada en Trabajo Social por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Postulante al título de Maestría en

Administración Pública por la Facultad de Ciencia Políticas y Sociales-UNAM, señala que la promoción social es una de las áreas de Trabajo Social que ha desempeñado en los últimos años un papel relevante en la práctica social. Este libro tiene por objetivo analizarla promoción social desde una perspectiva global e integral, para responder a las necesidades sociales concretizadas en demandas surgidas en la intrincada movilización social. (GALEANA, 2010, pág. 34)

Promoción social presenta una propuesta metodológica en la cual se plantea una clara relación entre la situación problemática detectada y los fines y acciones que el promotor social considere más idóneos para modificar o transformar la realidad, de acuerdo con su estudio y explicación previo.

La promoción social se caracteriza básicamente en ubicarse más que en la atención e intervención de problemas sociales en forma aislada y parcializada, en el rescate de los componentes esenciales del término que remarca su carácter global e integral, los cuales tienen como base la cooperación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector y, como fin último, una sociedad con un proyecto propio de desarrollo social.

La promoción social atiende necesidades básicas, incide en problemas de infraestructura y servicios públicos, educación, vivienda, salud, capacitación y asesoría, acciones culturales y recreativas, mejoramiento ambiental orientación juvenil, fomento económico, organización comunitaria y alimentación.

La promoción social presenta una perspectiva global e integral, visualiza la problemática desde una perspectiva global e integral, vinculando las dimensiones y relaciones de los problemas particulares, en este sentido tiende al desarrollo social, mas que la resolución de los problemas aislados.

La promoción social tiene como objetivo el desarrollo social, por lo que busca responder a las necesidades básicas.

#### **1.4.4 Teoría de la comunicación estratégica.-**

Para Jaime Alberto Orozco Toro (OROZCO, 2010), la publicidad ha venido cobrando una fuerte importancia debido a los procesos de transformación que requiere la sociedad, y a las

necesidades que tienen de comunicarse las empresas y organizaciones a partir de estrategias de vinculación.

#### **1.4.4.1 Elementos de la Publicidad Social.-**

##### **1.4.4.1.1 Persuasión vs disuasión**

La publicidad social es una forma diferente de comunicación pues utiliza la persuasión y la disuasión al mismo tiempo. A diferencia de la publicidad comercial que solo se compromete con la persuasión.

En las campañas que se desea que los individuos utilicen cinturón de seguridad, el preservativo, o sean donantes de sangre, se utiliza la persuasión, y se busca que la razón del adoptante objetivo haga conciencia para que el cambio de conducta provenga de la convicción del individuo.

##### **1.4.4.1.2 Publicidad preventiva**

La publicidad social utiliza una comunicación preventiva que curativa, anticipándose con ella a los hechos antes que sea muy difícil entablar una relación con el adoptante. Tal es el caso de las campañas tabaco, en la que muchos jóvenes fuman porque quieren verse como adultos por reconocimiento social, en este caso la publicidad intenta que el joven no ingrese al mundo de las drogas, Este tipo de comunicación debe ser constante y planificarse con tiempo suficiente, ya que los resultados esperados serán observados a largo plazo, mientras que la publicidad comercial busca vender productos a corto plazo.

##### **1.4.4.1.3 Vender intangibilidad**

La publicidad comercial vende o pretende vender bienes y servicios, al contrario de la publicidad social que debe vender un intangible.

Vender una idea de solidaridad o participación ciudadana es una difícil tarea sino se tiene motivaciones claras de interés de la comunidad.

##### **1.4.4.1.4 Función educativa e informativa**

Comúnmente la función educativa va de la mano de la informativa, desde la perspectiva de la publicidad social, la acción comunicativa informa y a medida que el adoptante comprende el mensaje lo interioriza para luego modificar comportamientos a partir de cambios de actitudes

donde se denota claramente su función educativa, que es básica en la publicidad social y también es la clave para la acción comunicativa.

#### 1.4.4.1.5 Comunicación masiva y participativa

El llegar masivamente a diversos públicos es una ventaja de la comunicación publicitaria, pudiendo lograr en la publicidad social el cambio de actitud, ya que la publicidad es capaz de cambiar la atención individual y social sobre los temas de actualidad y además conseguir alterar los referentes personales con los que se da sentido a la realidad percibida, motivo por el cual la publicidad social es tan necesaria en procesos masivos de comunicación de participación ciudadana, que pueden ser utilizados con fines concretos como donaciones para víctimas de fenómenos naturales.

#### 1.4.4.1.6 Desarrollo estratégico

Todo trabajo de marketing debe efectuarse desde un planteamiento estratégico, teniendo como necesidad que para una eficiente publicidad social, se realice un esbozo de los objetivos de marketing, de tal manera que se enfoquen la campaña como las actividades publicitarias que se desean trabajar, incluyendo factores como: investigación del adoptante objetivo, investigación del contexto y situaciones anexas a la campaña, el mensaje que se quiere comunicar o la forma que se quiere llegar al adoptante así como otros más.

### 1.4.5 Derechos Humanos.-

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos (ONU, 1948) que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (PAPACCHINI, 1945, pág. 13)

Los derechos humanos son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente, por lo que son considerados fuente del Derecho; sin embargo desde el positivismo jurídico la realidad es que solamente los países que suscriben los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus Protocolos -Carta Internacional de Derechos Humanos- están obligados jurídicamente a su cumplimiento. Así, por ejemplo, en relación con la pena de muerte, contraria a la Declaración Universal de los Derechos Humanos,



el *Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, destinado a abolir la pena de muerte no ha sido firmado por países como la República Popular China, Irán, Estados Unidos, Vietnam, Japón, India o Guatemala. (ONU, 1980)

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados.

Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

Son la base fundamental para una existencia armónica y equilibrada, representada en la redacción de la Constitución, leyes y reglamentos de los países civilizados del mundo.

#### **1.4.6 Campaña de Difusión para la promoción de los derechos humanos**

Por todo lo expuesto en ítems anteriores se puede concretar que la Campaña de difusión es uno de los medios más efectivos, para la obtención de resultados de parte de la sociedad en lo referente a la sensibilización ante los derechos humanos.

Estas campañas de difusión han encontrado buenos resultados en nuestro país aunque no han sido aplicados constantemente, por la falta de interés en el objetivo que es la defensa de los derechos humanos.

Hay que destacar que las campañas tienen procedimientos para su realización, así lo expone el Planeamiento Estratégico de la Comunicación Educativa (Planeamiento Estratégico de la Comunicación Educativa, pág. 50), por lo tanto para el desarrollo de una campaña se debe tener presente los siguientes puntos:

1. Definir ¿qué se quiere promocionar?, en base a una necesidad existente de forma muy concreta.
2. Seleccionar el público objetivo, donde existe público primario, que son a quienes va dirigido el mensaje y público secundario, que son aquellos que pueden contribuir con el logro de tus objetivos desarrollando tus acciones.
3. Concretar los objetivos a lograr, los que no deben ser menos de tres, deben ser realistas y posibles de alcanzar.
4. Definir los mensajes a enviar al público objetivo.
5. Seleccionar los medios en los que serán expuestos los mensajes, tomando en cuenta el público al que está dirigido y el presupuesto con el que se cuenta. Estos medios pueden ser:

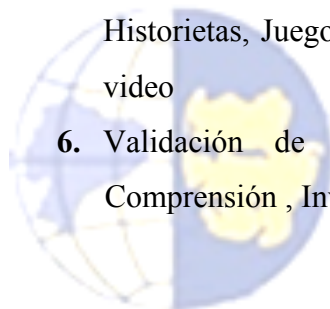
Medios masivos: Televisión, Radio, Periódicos, Revistas.

Medios interpersonales: Consultas, Charlas, Talleres, Títeres.

Medios de comunicación local o comunitaria: Altoparlantes, Sociodramas, Eventos.

Medios de apoyo Gráficos: Volantes, Trípticos, Folletos, Afiches, Rotafolios, Historietas, Juegos educativos; Medios de apoyo Audiovisuales: Cassettes, Cintas de video

6. Validación de materiales, considerando los siguientes aspectos: Atracción, Comprensión, Involucramiento, Aceptación, Inducción a la acción



UNIVERSIDAD POLITECNICA  
SALESIANA  
ECUADOR

#### **1.4.6.1 La televisión**

Uno de los electrodomésticos infaltables en el hogar es el televisor catalogándolo actualmente como “el medio rey”, siendo en esta época de desarrollo continuo y tecnología la forma de entretenimiento más difundida. Lo que lo convierte en un éxito como entretenimiento es la transmisión conjunta de palabras, imágenes, sonidos, señales convencionales y movimiento, desafiando barreras territoriales, culturales y también ideológicas y sociales. Teniendo su evolución en múltiples ofertas de opciones como satélite, local y cable, convierten este medio como un objeto de estudio de audiencia, mercadeo promoción. Aunque al mismo tiempo es inevitable adentrarse en un campo de máxima complejidad psicológica para sus usuarios, los cuales suelen ser niños sin límites de edad, siendo acusados muchas veces de insensibilizar a la nueva generación ante la violencia, el

sexo explícito e implícito, así como ser uno de los causantes del sedentarismo en los niños que da lugar a la obesidad infantil.

Según un artículo publicado por el Ministerio de Educación de España:

**“Éste es el medio donde más se invierte en publicidad y el que más crece, representa el 41.6% de la inversión en medios convencionales (Estudio Infoadex de la Inversión Publicitaria en España 2004), lo que supone 2.315,2 millones de euros, un 6.6% más que en 2002. Es el líder en el ranking publicitario por volumen de negocio.”** (Ministerio de Educación de España, 2010)

Entre las características de la televisión destacamos las tres más básicas:

**Carácter audiovisual:** esta naturaleza y la riqueza de su mensaje en cuanto a códigos utilizados consigue una forma de comunicación que multiplica las posibilidades de impacto en la audiencia.

**“La atracción hacia lo audiovisual”:** parece que la combinación de luz, movimiento y sonido atrae la atención antes que otros muchos estímulos, es lo que los expertos llaman la **pulsión escópica** (impulso natural y reflejo a mirar hacia cualquier estímulo que llame nuestra atención).

**Audiencias masivas:** si las comparamos con las que proporcionan otros medios, sigue ganando la televisión en la mayoría de los casos.

La clasificación del medio televisivo:

Desde el punto de vista publicitario, este medio ofrece las ventajas e inconvenientes más llamativos:

### **Ventajas**

**Rapidez de penetración,** lo que le hace especialmente atractivo y adecuado para el lanzamiento de los productos de consumo y, en general, cuando el objetivo es lograr impactar en poco tiempo.

**Flexibilidad geográfica y temporal:** comparte esta característica con la radio puesto que se ha superado cualquier limitación técnica para hacer que la señal llegue a cualquier punto. El número de televisores crece y no sólo en los hogares, es posible encontrarlos en muchos lugares públicos. Los horarios de emisión son muy amplios y la oferta es creciente.

**Calidad del mensaje,** resultado de dos factores: el primero es la capacidad de impacto derivado de la combinación de distintos códigos, el telespectador puede mirarlo, escucharlo, cantarlo, leer el mensaje que aparece... El segundo factor es el nivel actual de la producción publicitaria audiovisual.

### **Inconvenientes**

**Falta de especialización:** si la especialización en radio es muy relativa, en la televisión tradicional, es decir, la gratuita, tampoco es significativa. En publicidad se suele decir que intentar llegar a públicos muy específicos a través de la televisión es como matar pulgas a cañonazos.

**Saturación publicitaria:** las empresas de televisión se financian parcial o totalmente mediante publicidad, cuanto más espacio venden más ingresos (puedes ampliar esta información en el bloque 3 de Media-Televisión). Por su parte, los anunciantes buscan la máxima presencia en las mejores condiciones y eso desequilibra el tiempo dedicado a las marcas. Hay demasiada publicidad, dicen la mayoría de los espectadores, y reclaman que se limite.

**Dudas sobre la eficacia:** a la saturación se une la huida de la audiencia ante la publicidad, sobre todo si consideramos lo fácil que resulta cambiar de canal gracias al mando a distancia. El *zapping* en los cortes publicitarios es una sombra que vuela sobre las expectativas de aquellos planes de medios que sugieren al anunciante centrar exclusivamente su esfuerzo en *spots* de televisión.

**Coste elevado:** la producción de la publicidad en TV no es barata y las tarifas, aunque se hayan moderado y haya sitio para la negociación, multiplican el presupuesto de la campaña.

En cuanto a las **formas publicitarias disponibles** para el anunciante se puede hablar también de una evolución motivada por la prioridad de responder a las necesidades de rentabilizar su

presencia en el medio. Al tradicional *spot* generalmente de 20 ó 25 segundos situado en los bloques publicitarios de la parrilla de programación y el poco utilizado **publirreportaje** (anuncio de uno a tres minutos de duración emitido en el bloque publicitario), se han sumado los **patrocinios televisivos** (de dos tipos, uno semejante al de radio, con un mensaje al inicio y/o final de un programa o una información en el que se cita expresamente la marca patrocinadora; en el otro el mensaje se incorpora al contenido del programa, ya que es el propio presentador o una tercera persona quien lo dice), las **telepromociones** (espacios dedicados a la promoción de un producto, servicio o causa también durante el desarrollo del programa, pueden adoptar alguna forma de concurso e incluir la participación de la audiencia) y las **sobreimpresiones** (inserción en pantalla de la marca, el eslogan o cualquier elemento publicitario, de modo que el telespectador lo ve al tiempo que mira su programa). Junto a estas nuevas formas publicitarias han aparecido otras alternativas de inserción en los medios, son el **emplazamiento de producto** y *bartering*.



## CAPITULO II

### DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIAL PARA LA CAMPAÑA

#### 2.1 Población urbana de la ciudad de Guayaquil:

##### Geografía-ecología

La ciudad de Guayaquil está ubicada en la región litoral o costa de Ecuador, con cercanía al Océano Pacífico por medio del Golfo de Guayaquil. Localizada en el margen derecho del río Guayas, bordea al oeste con el Estero Salado y los cerros Azul y Blanco. Por el sur con el estuario de la Puntilla de Guayaquil que llega hasta la isla Puná.

La región donde se ubica Guayaquil tiene suelos muy fértiles que permiten una abundante y variada producción agrícola y ganadera. Se cultiva algodón, oleaginosas, caña de azúcar, arroz, banano, cacao, café y frutas tropicales como el mango, maracuyá (primeros exportadores mundiales), papaya, melones y muchas más. También se exportan flores y plantas tropicales del río Guayas, así como el bosque seco tropical de Cerro Blanco, la presa de Chongón con su gran lago artificial y Puerto Hondo con los manglares y brazos de mar navegables.

Asimismo, cuenta con diversas especies de maderas como guasango, palo santo, muyuyo, pegapega, chipra, mosquero y cardo; capaces de soportar largas sequías. De igual forma son muy numerosas las granjas avícolas y las haciendas de ganado bovino y porcino. En el área del golfo existen yacimientos de gas natural de gran potencial, por ello toda su plataforma continental es considerada como de prospección petrolera.

Hay que destacar la reserva ecológica de Manglares de Churute, que está situada en los márgenes de la desembocadura del río Guayas. (Revista «Hiperenciclopédica» de Divulgación del Saber, Volumen 6 Num. 4, Año VII, 2012)

##### Historia

Con el fin de evitar los afanes expansionistas de Pedro de Alvarado, Francisco Pizarro ordenó al mariscal Diego de Almagro la fundación de la ciudad de Santiago de Quito, de tal modo

que la cedula real dictada por Carlos V a su favor y gracias a la cual pasaba a dominar los territorios del antiguo Perú, se pudiese poner en práctica. Se funda así la ciudad de Santiago en la región conocida como QUITO, cerca de la actual Riobamba, el 15 de Agosto de 1534 , de manera provisional y hasta que se pudiese trasladar a un lugar en que fuese más útil para el proceso de conquista: Tiempo después, Almagro dispone el traslado de Santiago a otro lugar y parten dos expediciones: una con rumbo norte que más tarde fundaría la Villa de San Francisco de Quito, y la otra que viajaría a inicios de 1535 hasta la costa donde Benalcázar reasentaría la ciudad de Santiago a orillas del río Amay ( antiguo nombre del río Babahoyo ). Mientras esto sucedía, Francisco Pizarro realizaba las gestiones necesarias para fundar la “Ciudad de los Reyes”, conocida después como Lima. (M, I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 1999)

### **Demografía**

De acuerdo al VII Censo de Población y VI de Vivienda, realizado el 28 de noviembre del 2010, la población de la ciudad de Guayaquil es de 2'350.915 habitantes. Siendo la población urbana de 2'278.691 habitantes y la población rural de 72.224 habitantes (Revista «Hiperenciclopédica» de Divulgación del Saber, Volumen 6 Num. 4, Año VII, 2012)

### **Economía y política**

Guayaquil, la ciudad con mayor influencia sobre el PIB Guayas, tiene una oferta urbanística por la vía a la costa, a Daule y a Samborondón que crece. Mientras que los productores de camarón, banano, cacao, café, y arroz se han beneficiado de un precio mayor. De acuerdo con el último estudio, efectuado por el BCE (Banco Central de Ecuador), en el 2006 la economía guayasense generó un PIB de 4643 millones de dólares, lo que la ratifica a la cabeza de las otras 21 provincias. Con una abultada brecha (de \$539 millones), le sigue Pichincha.

La inversión se concentra en un 68% en cinco industrias: Agrícola, Pesquero, Manufacturero, Comercial, Construcción. (Revista «Hiperenciclopédica» de Divulgación del Saber, Volumen 6 Num. 4, Año VII, 2012)

Al igual que todas las ciudades y cantones del país, la ciudad de Guayaquil, se rige por una municipalidad según lo previsto en la Constitución Política Nacional. La *M.I. Municipalidad de Guayaquil* es una entidad de gobierno seccional que la administra de forma autónoma al



gobierno central, denominado ahora *Gobierno Metropolitano de Guayaquil*. La Municipalidad de Guayaquil, se rige principalmente en base a lo estipulado en los artículos 253 y 264 de la Constitución Política de la República y en la Ley de Régimen Municipal en sus artículos 1 y 16, que establece la autonomía funcional, económica y administrativa de la Entidad. El cual está administrado por dos poderes, el de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

Al ser capital de la provincia del Guayas, es sede de la Gobernación y de la Prefectura de la provincia. La Gobernación está dirigida por un ciudadano con título de *Gobernador del Guayas* y es elegido por designación del propio Presidente de la República como representante del poder ejecutivo del estado (EPISTEMOWIKIA, 2012). <http://es.wikipedia.org/wiki/Guayaquil> - cite\_note-45 La Prefectura, algunas veces denominada como Gobierno Provincial, está dirigida por un ciudadano con título de *Prefecto Provincial del Guayas* y es elegido por sufragio directo en fórmula única junto al candidato viceprefecto. Las funciones del Gobernador son en su mayoría de carácter representativo del Presidente de la República, mientras que las funciones del Prefecto están orientadas al mantenimiento y creación de infraestructura vial, turística, educativa, entre otras.

Actualmente el Alcalde de Guayaquil es el Ab. Jaime Nebot Saadi nacido el 22 de Octubre de 1946 en esta misma ciudad, ha sido Alcalde en los siguientes periodos: (2000-2004), reelecto (2005-2009), reelecto 2009 hasta la presente fecha y su periodo termina en el 2014.

Territorialmente, la ciudad de Guayaquil está organizada en 16 parroquias urbanas, mientras que existen 5 parroquias rurales con las que complementa el aérea total del cantón homónimo.

### **Cultura-educación**

Al igual que el resto del país según nuestra Constitución de la República del Ecuador los guayaquileños tienen derecho a una educación laica y gratuita, sin discriminación de ningún tipo, así lo indica nuestra Constitución de la República (ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR, 2008). Así como lo fomentan y promulga el Ministerio de Educación del Ecuador en todos los textos gubernamentales dirigido a docentes y estudiantes, en sus gráficas ejemplos y lecturas de eje transversal en todas las áreas de educación (Ministerio de Educación Ecuador, 2010). Realizando un gran esfuerzo por obtener una inclusión intercultural social y educativa.

## **Comunicación e información (¿cómo está informada y comunicada la ciudad?)**

La ciudad está comunicada mediante vía satelital y microonda, utilizando radio, televisión, internet, y prensa escrita. Teniendo como medio masivo la televisión.

### **2.2 Población con discapacidad visual-Guayaquil**

#### **Inclusión social de la población con discapacidad visual**

Aún son muy pocos los esfuerzos de las autoridades y de la comunidad guayaquileña por incluir socialmente a esta población pues aunque existen leyes que protegen y promulgan los derechos de esta minoría , no se hace efectivo un seguimiento por parte de las autoridades en el cumplimiento de estas leyes en lo social y laboral. Es de destacar el cumplimiento en esta ciudad del voto en elecciones en braille, decretado para todo el país, como una de las más grandes inclusiones en la vida social, y en muestra de los muchos más que vendrán con trabajo comunitario y municipal.

#### **Inclusión educativa con discapacidad visual**

La comunidad guayaquileña mediante su municipalidad, en su afán y muestra de interés por la inclusión educativa de las personas con discapacidad visual, auspicia la Escuela Municipal especial “4 de enero” para estas personas vulnerables de nuestra sociedad. Pero aún falta mucho por hacer una escuela no representa la necesidad de inclusión educativa de estudios medios y superiores, solo evidencia el cumplimiento de su derecho a una educación y los intentos por conseguirla de modo inicial.

## CAPÍTULO 3

### PROPUESTA DE CAMPAÑA TELEVISIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

#### 3.1 Objetivos de la campaña

##### Objetivo General

- Informar y concienciar a la población que las Personas con Discapacidad Visual (PCDV) pueden desarrollar su potencial intelectual, agudizar sus otros sentidos, tomar sus propias decisiones y realizar sus propias actividades de la vida cotidiana a su manera y que tienen las mismas necesidades que las personas que ven, incluyéndolas activamente en nuestra sociedad.

##### Objetivos específicos

- Contribuir a la campaña EFA-VI en la difusión y concienciación masiva orientada hacia la población en general, para la inclusión social y educativa de las personas con discapacidad visual en la sociedad de Guayaquil, por ser ciudad portuaria que se constituye en un apoyo fundamental para la campaña:
- Lograr que el 60% de la población de nivel socio económico bajo de la ciudad de Guayaquil reconozca mediante el uso de medios televisivos, que las personas con discapacidad visual pueden ser parte de la sociedad, desarrollando su intelecto para surgir en el ámbito educativo y social.

## **3.2 Operacionalización de la campaña**

### **3.2.1 Propuesta Plan de comunicación**

La propuesta busca informar a la ciudad de Guayaquil utilizando el medio comunicacional televisivo, como medio masivo de comunicación por su gran atractivo para la tele audiencia debido a la curiosidad propia del ser humano por todo lo que sea movimiento y color, siendo además uno de los medios más populares en la actualidad, podríamos decir incluso que existe un número muy insignificante de personas que no posean un televisor, es más sencillo encontrar una familia sin licuadora que sin televisor. Haciendo posible difundir a nivel local las necesidades que existen en las personas que poseen discapacidad visual, adicionalmente se estará contribuyendo a la campaña EFA-VI, la cual es una campaña y programa global del Consejo Internacional para la Educación de Personas con Discapacidad Visual (ICEVI) conjuntamente con la Unión Mundial de Ciegos (UMC) y respaldada por la UNESCO y UNICEF para garantizar que las niñas y niños con ceguera y baja visión tengan derecho a la educación y participación social.

Una campaña televisiva es un conjunto de pautas o videos a modo de esfuerzos que se realizan durante y cada cierto tiempo, que están encaminados a conseguir un fin, en este caso cambiar las percepciones de los guayaquileños acerca de las personas con discapacidad visual, concientizando sobre las oportunidades que debemos brindarles a las Personas con discapacidad visual (PCDV).

La campaña televisiva propuesta en esta tesis, consta de un conjunto de pautas televisivas transmitidas cada determinado tiempo, en las que se hace mención de lo feliz que están las personas con discapacidad visual de haber sido incluidas en el programa educativo estatal, así como el haber recibido el apoyo necesario de instituciones públicas o privadas, para desempeñarse laboralmente, así mismo la contraparte expresa lo satisfecho que está con el trabajo de esta valiosa persona.

### **3.2.2 Grupo meta**

El grupo meta está dividido en 3 segmentos:

### Segmento 1

En este primer segmento la campaña va dirigida a los directivos, personal docente, discente y comunidad educativa con la idea de crear un espacio de reflexión acerca de sus propias prácticas para descubrir nuevas condiciones beneficiosas para todos los estudiantes.

La población beneficiada serán los niños y niñas con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil, cuyas edades oscilan entre los 6 y 12 años de edad, las cuales pertenecen a un nivel socioeconómico bajo y viven en sectores marginales como la Isla Trinitaria, Guasmo Central y Bastión Popular.

Este primer segmento carece de estudios primarios ya sea por falta de ingresos o porque en el sector en donde viven no hay jardines o escuelas que fomenten la educación. Muchas veces los padres utilizan la discapacidad de sus hijos para solicitar limosna en la vía pública, lo cual es visto en nuestra sociedad muchas veces como un acto despreciable y rechazado.

### Segmento 2

El segundo segmento la campaña sobre difusión y concienciación masiva para facilitar la inclusión social y educativa de la población con discapacidad visual, va dirigida a los padres con el objetivo de que ellos descubran las capacidades que sí existen en sus hijos.

Los beneficiados en este segundo segmento son hombres y mujeres jóvenes adultos de la ciudad de Guayaquil, que tienen hijos con discapacidad visual y que viven en sectores de un nivel socioeconómico bajo como Isla Trinitaria, Guasmo y Bastión Popular. Sus ingresos son aproximadamente de 0 a 30 dólares mensuales. La gran mayoría no han tenido acceso a la educación ni a estudios primarios.

### Segmento 3

Empresas e Instituciones públicas y privadas de la ciudad de Guayaquil para que faciliten los diversos medios de accesibilidad para la inclusión social de las personas con discapacidad visual ya que por lo general son empresas que están en pro de la responsabilidad social y el marketing, se interesan mucho por la pobreza y por lo menos alguna vez han sido parte de campañas sociales o donaciones hacia la población económicamente inactiva de la ciudad.

### 3.2.3 Mensaje de la campaña

“**Miras, pero no ves**”, lo cual significa que la sociedad mira a éstas personas pero que no conocen su realidad; que son útiles en la sociedad, y que merecen una oportunidad de demostrar ¿qué son capaces de hacer?, muchas veces, más que las personas sin discapacidad visual.

El nombre de la campaña **Miras, pero no ves**, irá colocado en todas las piezas comunicacionales y será mencionada en los comerciales de televisión.

### 3.2.4 Logotipo de la campaña

El logotipo escogido tiene dos elementos importantes el primero es el lenguaje Braille y el segundo es la mitad de una silueta con bastón, que personifica a las personas con discapacidad visual, adicionalmente el logo se complementa con un slogan, **Las personas con discapacidad visual necesitan que los veas**, el cual va de la mano con la temática de la campaña que es el de concienciar a la ciudadanía acerca de la inclusión de las personas con discapacidad visual.



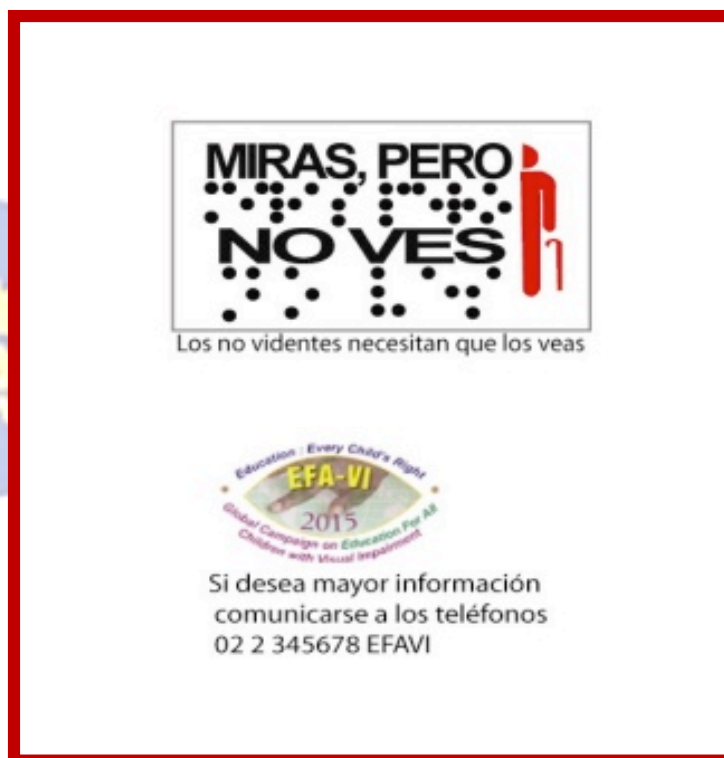
**Fuente 6:** Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

### 3.2.5 Publicidad

Para dar a conocer de qué se trata nuestro proyecto y lograr alcanzar los objetivos anteriormente planteados, se deben desarrollar *pautas en televisión*. Se realizarán comerciales de televisión con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de las personas con discapacidad visual en la sociedad y además promocionar los talleres dirigidos

a padres de familia de niños y niñas con discapacidad visual. Estas acciones estarán contribuyendo a la campaña de EFAVI, en donde los interesados se podrán contactar a números telefónicos para mayor información. Los comerciales de televisión serán transmitidos por Ecuavisa, Canal Uno y TC televisión.

**Fuente 7:** Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.





## CONSEJOS PARA AYUDAR A ILUMINAR MI CAMINO



Para ayudar a una persona con discapacidad visual identifíquese y luego ofrézcale su ayuda.



Si se va a cruzar la calle pregúntele si desea ayuda e infórmele en qué lugar exacto se encuentra.



Si acepta ayuda tome de su brazo a nivel del codo y camine a su lado un poco adelantado/a.



Si solicita orientación e información de direcciones utilice palabras como: izquierda, derecha, adelante, ect.



Adviértale los desniveles, obstáculos y escaleras a su paso.



Dentro del hogar, trabajo, centro de estudios u otros evite dejar obstáculos en el camino.



Los objetos que utiliza déjelos siempre en el mismo lugar.



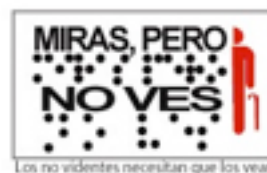
En un restaurante no le impida reconocer los objetos de la mesa, permítale servirse líquidos y alimentos.



ICA  
IA  
ADOR



Si desea mayor información comunicarse a los teléfonos 02 2 345678 EFAVI



Los no videntes necesitan que los veas

**Fuente 8:** Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

### 3.2.6 Avisos en braille

Se promocionará en las pautas televisivas, la utilización de avisos en braille como fuente informativa en los centros comerciales, instituciones educativas, centros deportivos, terminales terrestres, aéreas y marítimas, para anunciar en servicios higiénicos, rótulos de oficinas, salidas principales, etc.

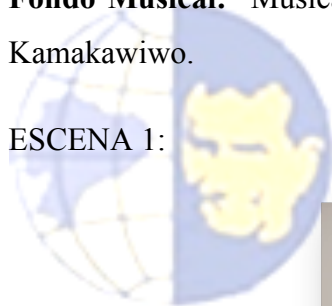
Teniendo como finalidad que con el transcurso del tiempo sea tomada esta idea como obligatoria en todos los locales públicos, en toda clase de promociones como por ejemplo el menú en cualquier restaurante.

### 3.2.7 Comercial de Televisión

#### Pauta #1

**Fondo Musical:** Música Somewhere Over de Rainbow /What a wonder full World. Israel Kamakawiwo.

ESCENA 1:



**Fuente 9: (Mascareña, 2008)**

Aparece una persona con discapacidad visual sentado en un escritorio en su oficina, y dice Hola Mi nombre es Marcela Quinteros, tengo 23 años de edad y soy una persona con discapacidad visual, trabajo en el área de Archivo en TELCEL y me siento realizada como persona, mis padres acudieron a pedagogos experimentados y ellos los guiaron en mi educación, que felizmente terminé en una Universidad Pública del Ecuador.

ESCENA 2:



Fuente 10: (yei-dandy.blogspot.com)

Aparece la imagen del jefe de Marcela y dice: como Marcela existen varias personas que desearían poder ser incluidos como parte de nuestra sociedad, iluminemos el camino de éstas personas y hagamos el bien en nuestra comunidad, podemos hacer la diferencia en la educación y lo laboral, porque las personas con discapacidad visual Necesitan que los veas...

ESCENA 3:



UNIVERSIDAD POLITECNICA

NA  
CUADOR



Fuente 11: (Zabludovsky) diariojudio.com

Aparece la imagen del vocero de la campaña y dice:-¿Conoce la propuesta Miras, pero No Ves, Campaña de concienciación sobre la participación de las personas con discapacidad visual en nuestra sociedad?, Sería de gran ayuda a estas personas que los hicieras parte de la

comunidad, teniendo para ellos afiches informativos en braille en tu comercio o evento social que indique: salidas de emergencia, servicios públicos, información básica de ubicación o que simplemente ponga a conocimiento, cómo ayudarlos en su movilidad .

ESCENA 4:



Fuente 12: (EFAVI)

### CONSEJOS PARA AYUDAR A ILUMINAR MI CAMINO

- Para ayudar a una persona con discapacidad visual identifíquese y luego ofrézcale su ayuda.
- Si se va a cruzar la calle pregúntele si desea ayuda e infórmele en que lugar exacto se encuentra.
- Si acepta ayuda tome de su brazo a nivel del codo y camine a su lado un poco adelantado/a.
- Si solicita orientación e información de direcciones utilice palabras como: izquierda, derecha, delante, ect.
- Adviértale los desniveles, obstáculos y escaleras a su paso.
- Dentro del hogar, trabajo, centro de estudios u otros evite dejar obstáculos en el camino.
- Los objetos que utiliza déjelos siempre en el mismo lugar.
- En un restaurante no le impida reconocer los objetos de la mesa, permítale servirse líquidos y alimentos.



Si desea mayor información comunicarse a los teléfonos 02 2 345678 EFAVI



Aparece información y una voz en off que dice: Aporte para la campaña EFAVI, para más información comuníquese a los teléfonos 02-2345678.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

**Fuente 13:** Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

## Pauta#2

**Fondo Musical:** Música Somewhere Over de Rainbow /What a wonder full World. Israel Kamakawiwo.

ESCENA 1:



Fuente 14: (Mascareña, 2008)

Aparece una persona con discapacidad visual sentada en un escritorio en su oficina, y dice Hola: Siendo niña aprendí de mis derechos a la educación, y que la discapacidad que padezco no era un impedimento para mi educación, la cual debía ser provista por el estado, con todos los materiales didácticos necesarios para tal fin. Me sentiría muy feliz si pudiera también ser incluida en eventos sociales y deportivos, con informativos que yo pudiera leer en braille, y si además las personas a mi alrededor supieran como ayudarme efectivamente en mi movilidad. Mi nombre es Marcela Quinteros, tengo 23 años de edad, soy una persona con discapacidad visual, trabajo en el área de Archivo en TELCEL.

ESCENA 2:



Fuente 15: (yei-dandy.blogspot.com)

Aparece la imagen del jefe de Marcela y dice: Nuestra Constitución contempla eliminar la inclusión social y educativa de todos los ecuatorianos sin discriminar. Además en las leyes está contemplada la contratación obligatoria de al menos el 10% de personal con alguna discapacidad, lo que brinda ciertos privilegios a nosotros los empresarios. Logrando además la inclusión como parte de nuestra sociedad, de este valioso personal. Recuerda las personas con discapacidad visual Necesitan que los veas...

La ESCENA 3: y la ESCENA 4: son las mismas que en la pauta anterior.

### 3.2.8 Presupuesto de Comunicación

Como se mencionó anteriormente la propuesta será financiada mediante auspicios y alianzas estratégicas las cuales se desarrollarán durante el lapso de la propuesta. Se ha considerado tener 10 auspiciantes comerciales para poder ejecutarla propuesta, además del patrocinio de algunas autoridades de la ciudad; en el caso de que se requiera más presupuesto se optará por formar alianzas estratégicas con el fin de poder cumplir con todas las actividades comunicacionales propuestas.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS
<b>1 Difundir los derechos de inclusión social en lo laboral, de las PCDV a través de canales televisivos de mayor sintonía a nivel local.</b>			Autores de tesis.
<b>1.1</b> Diseñar y producir 2 pautas televisivas sobre promoción a la inclusión social en lo laboral de PCDV.	\$50,00	CDs de cuñas televisivas	Licenciado en Marketing y publicidad
<b>1.2</b> Seleccionar canales televisivos con mayor sintonía para la difusión.	\$6000,00	Contratos de actores	
<b>1.3</b> Elaborar y firmar contratos con canales televisivos.	\$26.000,00	Listado de canales seleccionados de la ciudad.  Contratos de canales televisivos	Patrocinado por el Gobierno Metropolitano de Guayaquil.
<b>TOTAL</b>	<b>\$32.050,00</b>	<b>TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA</b>	



## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES

Al llegar al fin de la investigación de esta tesis, se puede plasmar ciertas conclusiones recogidas de los resultados alcanzados de los objetivos específicos propuestos en el mismo.

- Estudiar las teorías científicas de la discapacidad visual.

Se despejaron conceptos claves sobre la discapacidad visual, estudio mediante el cual se evidenciaron muchas teorías al respecto con fundamentaciones anatómicas, fisiológicas, sociales y psicológicas.

Entre estas conclusiones podemos citar que a lo largo de la evolución humana se están superando muchos estigmas a las personas con discapacidad de algún tipo, saliendo a la luz que el término **discapacitado**, es un término discriminatorio debido a que significa que carece de capacidades y la realidad del caso es que a pesar de carecer de una capacidad específica, en este caso la de la visión no significa que no posea otras capacidades como el oído, olfato, gusto, movilidad, entre otras.

De igual forma sucede con el término de minusvalía, que hace menos a los individuos señalados con este término.

Desde el punto de vista anatómico y fisiológico, reveló que ser discapacitado visual no es necesariamente porque este individuo objeto de estudio sea ciego, sino también por una disminución de esta capacidad que es valorada en diferentes niveles.

Pero que de igual forma necesita del apoyo de la comunidad que lo acuna porque tiene una discapacidad visual, a pesar de que utilice dispositivos mecánicos para ayudarse a sobre llevar esta deficiencia, para tal efecto existe una escala bajo criterios científicos que determina el nivel de discapacidad visual en particular.



- Inferir las Teorías de Inclusión y aquellas que fundamentan los Derechos de Inclusión Social y educativa.

La Inclusión social dista mucho de la Integración, debido a que a pesar de ser términos parecidos engloba acciones distintas.

Pues la Integración, es la acción de cómo una agrupación mayoritaria y homogénea en este caso las personas sin discapacidad de ninguna índole, integra a un grupo heterogéneo en relación con los anteriores y que se mantiene formando un subgrupo.

No así la Inclusión, que es el acto mediante el cual una agrupación mayoritaria y homogénea, los no discapacitados, integra a un grupo heterogéneo (discapacitados visuales), pero que consigue ser parte del mismo grupo, convirtiendo la agrupación inicial de personas no discapacitadas a simplemente personas, sin distinción de subgrupos.

Para llegar a este gran logro ha sido necesario un largo camino de luchas para plasmar mediante una Convención internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Analizar las teorías de las campañas comunicativas con miras a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad visual.

Se logró con gran éxito analizar las teorías de las campañas comunicativas, hasta poder comprender el modo tan particular de cada una de ellas, y su influencia en el público objetivo, como son la Teoría de la campaña social y Teoría de la comunicación estratégica.

- Identificar el contexto social donde se desarrollará la campaña comunicativa para la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil.

Se expuso en detalle en esta tesis, el contexto social donde se desarrollará esta campaña comunicativa, dando así a conocer los pensamientos, gustos y necesidades del público objeto de esta campaña comunicativa, facilitando de este modo la eficiencia y eficacia de la misma, logrando así tener identificado correctamente el contexto social donde se realizará la misma.

- Plantear objetivos puntuales de la campaña comunicativa.

Así mismo, en base a los estudios realizados se ha logrado plantear objetivos reales a cristalizar en esta campaña comunicativa como: Informar y concienciar a la población que

las Personas con Discapacidad Visual (PCDV) pueden desarrollar su potencial intelectual, agudizar sus otros sentidos, tomar sus propias decisiones y realizar sus propias actividades de la vida cotidiana a su manera y que tienen las mismas necesidades que las personas que ven, incluyéndolas activamente en nuestra sociedad. Contribuir a la campaña EFA-VI en la difusión y concienciación masiva orientada hacia la población en general, para la inclusión social y educativa de las personas con discapacidad visual en la sociedad de Guayaquil. Lograr que el 60% de la población de nivel socio económico bajo de la ciudad de Guayaquil reconozca mediante el uso de medios televisivos, que las personas con discapacidad visual pueden ser parte de la sociedad, en el ámbito educativo y social en el lapso de 6 meses.

#### **4.2 Recomendaciones**

Luego del diseño de esta propuesta se recomienda:

Que el Estado deberá proporcionar los recursos necesarios para la difusión de la campaña aliándose con organismos no gubernamentales, para poder dar atención temprana a los niños/as con discapacidad visual para que cuando sean adultos puedan moverse con seguridad y autonomía desempeñándose satisfactoriamente en lo laboral. A los maestros, que no solo se concienticen sino busquen las herramientas adecuadas creando un espacio de reflexión acerca de sus propias prácticas, para descubrir nuevas condiciones beneficiosas hacia los niños con discapacidad visual logrando al mismo tiempo beneficios para los estudiantes sin discapacidad.

Que la campaña sensibilice a las personas que trabajan con ceguera y baja visión para asumir la responsabilidad de acercarlos a todo aquello que promueva su autonomía personal y su calidad de vida, dando respuestas por sí mismo a sus necesidades y requerimientos de toda índole.

Que la Campaña de sensibilización y concienciación de las personas con discapacidad visual ayude a los padres en la tarea de descubrir las capacidades que sí existen en sus hijos, orientándolos y apoyándolos para adaptarse a una serie de normas éticas, espirituales y sociales que indican mantener una conducta correcta donde se involucre el pensar y actuar bien, compartiendo responsabilidades y siendo útiles a sí mismo y a los demás.

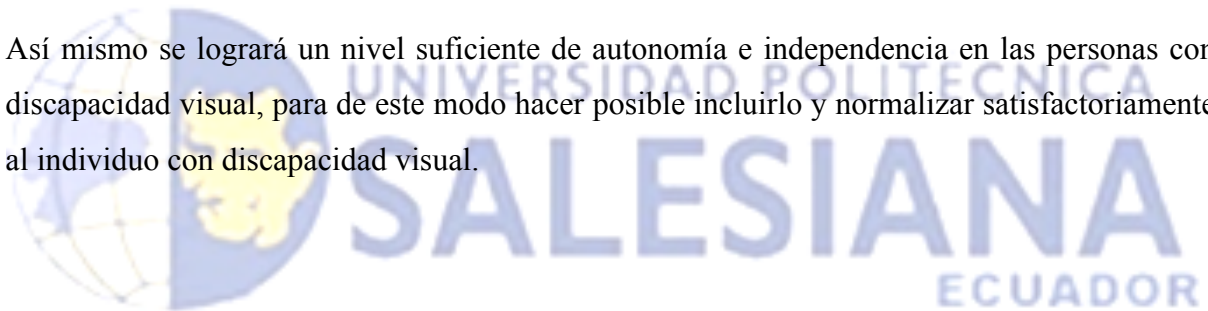
Que el Estado trabaje directamente con la sociedad en la Campaña de sensibilización y concienciación para que esta se constituya en un apoyo a la persona con discapacidad visual y se le reconozca responsabilidades, deberes y derechos con el fin de cooperar con el bienestar colectivo. Hacer un llamado de atención a las instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales para que sean ellos los gestores de la efectividad del producto objetivo de nuestro trabajo.

Que las empresas como la Banca, e Industrias sean el nexo para impulsar la campaña hacia las personas con discapacidad visual de diferentes estratos sociales.

#### **4.3 CONCLUSIONES**

Con la puesta en marcha de la propuesta se logrará cambiar las percepciones de los guayaquileños acerca de las personas con discapacidad visual, debido a que realizará una campaña comunicacional televisiva que ayudará a concienciar sobre las oportunidades que debemos brindarles a las Personas con discapacidad visual (PCDV).

Así mismo se logrará un nivel suficiente de autonomía e independencia en las personas con discapacidad visual, para de este modo hacer posible incluirlo y normalizar satisfactoriamente al individuo con discapacidad visual.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, G. (2003). La educación inclusiva como estrategia para abordar la diversidad. Video conferencia presentada en el I Simposio de Educación: Por una atención a la diversidad. Universidad Estatal a Distancia. (24 – 25 de septiembre 2003)
- ALVIRA, F. (1988). Ceguera y sociedad. Situación social de los ciegos españoles. Madrid, ONCE.
- ARNAIZ, Pilar- MARTÍNEZ, Rogelio. (1998) Educación Infantil y Deficiencia visual. Editorial CCS.
- ARNAIZ SANCHEZ, P. (1999). El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual. En A. Sánchez Palomino y otros (Coord.) Los desafíos de la Educación Especial en el umbral de siglo XXI. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 61 – 90
- ASTORGA, L, F, (2203) Discapacidad, perspectiva histórica y desigualdades imperantes. Disponible en <http://www.codehuca.or.cr/discapabrecha.htm>. (14-10-03)
- BARASCH, M. (2003): La ceguera. Historia de una imagen mental. Madrid: Cátedra.
- BARRAGA. (1964). Revista Sobre ceguera y deficiencia visual. No. 38.
- BARRAGA, N. C. (1997) Textos reunidos de la Dra. Barraga. Madrid. ONCE.
- BAUTISTA, Rafael (compilador) Necesidades educativas especiales. Colección Educación para la diversidad. Ediciones Aljibe. 2º Edición. Málaga. España.
- BIBLIOGRAFÍA básica de atención temprana. Biblioteca Técnica.
- BLANCO, R. M. V. (COORD), Y MARTINEZ, A. (1994) Accesibilidad en el medio físico para personas con ceguera o deficiencia visual. Madrid. Once.
- ASAMBLE DE LAS NACIONES UNIDAS. (02 de SEPTIEMBRE de 1989). Recuperado el 12 de enero de 2013, de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montecristi: REGISTRO OFICIAL.

ASAMBLEA DEL ECUADOR. (1940). *Código del Trabajo*. Obtenido de [http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6810:codigo-del-trabajo&catid=395:codigos&Itemid=663](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6810:codigo-del-trabajo&catid=395:codigos&Itemid=663)

BARNES. (1991). *Disabled People in Britain Discrimination*. Londres: Hurst & Hco.

BLANCO, R. (2006). *La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela de hoy*. REICE- Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.

BOTELLO, N. A. (2008). *Revista Sociologica*. Obtenido de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6806.pdf>

BUENO Y RUIZ. (1994). *Baja visión cieguera*. Recuperado el 12 de enero de 2013, de JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA: [http://www.juntadeandalucia.es/averroes/caidv/interedvisual/ftp\\_p\\_/def\\_bajavision\\_ceguera.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/caidv/interedvisual/ftp_p_/def_bajavision_ceguera.pdf)

CANGELOSI, D. (2006). *La Integración Escolar del Niño Discapacitado Visual*. Buenos Aires - Argentina: Noveduc.

CARBALLO, L. E. (julio de 2007). *EDUTEC*. Recuperado el 02 de septiembre de 2011, de Revista electrónica num 23: <http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec23/everdecia/everdecia.html>

CASTELLS, M. (2001). *La Era de la Información. Fin del Milenio. Vol. III- Cap. 2*. México: Siglo XXI.

CEPAL, NACIONES UNIDAS. (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. CHILE: Naciones Unidas • Impreso en Santiago de Chile.

COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS. (s.f.). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/disabilities-op.htm>

CONGRESO DEL GOBIERNO DEL PERÚ. (2012). *Discapacidad*. Recuperado el 25 de marzo de 2013, de [http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/r\\_conadis/005-2002-p-conadis.htm](http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/r_conadis/005-2002-p-conadis.htm)

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD . (s.f.). *Art. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10*. Recuperado el 18 de septiembre de 2012, de <http://www.pdhre.org/rights/disabled-sp.html>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (s.f.). *Art. 1,2 y 7*. Recuperado el 18 de septiembre de 2012, de <http://www.pdhre.org/rights/disabled-sp.html>

DEFINICIÓN. (2008). <http://definicion.de/difusion/>. Recuperado el 12 de mayo de 2012, de DEFINICIÓN.DE: <http://definicion.de/difusion/>

DISCAPACIDAD, L. H. (1996). *La ONU y las Personas con Discapacidad*. Obtenido de La ONU y las Personas con Discapacidad: <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/dis50y40.htm>

EFAVI. (12 de octubre de 2011). *ICEVI*. Recuperado el 20 de febrero de 2012, de [WWW.ICEVI.prg/pdf.EFAVIEFAV](http://WWW.ICEVI.prg/pdf.EFAVIEFAV)

EFAVI. (s.f.). *icevi.org*. Recuperado el 20 de septiembre de 2012, de [http://icevi.org/efa/EFAVI\\_Summary\\_Report/paraguay.html&docid=3ZGkvTN96I-j3M&imgurl=http://icevi.org/efa/images/sum\\_reptop.jpg&w=650&h=155&ei=z5ViUPKIEYWw0QGErYD4Ag&zoom=1&iact=hc&vpx=120&vpy=231&dur=3694&hovh=109&hovw=460&tx=231&ty=64&sig=11171097144120](http://icevi.org/efa/EFAVI_Summary_Report/paraguay.html&docid=3ZGkvTN96I-j3M&imgurl=http://icevi.org/efa/images/sum_reptop.jpg&w=650&h=155&ei=z5ViUPKIEYWw0QGErYD4Ag&zoom=1&iact=hc&vpx=120&vpy=231&dur=3694&hovh=109&hovw=460&tx=231&ty=64&sig=11171097144120)

EL MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS PARA LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS. (s.f.). Recuperado el 16 de septiembre de 2012, de <http://www.pdhre.org/rights/disabled-sp.html>

EL MUNDO. (s.f.). Recuperado el 23 de septiembre de 2012, de <http://aula2.elmundo.es/aula/laminas/lamina1159866933.pdf>

EPISTEMOWIKIA. (diciembre de 2012). *Revista «Hiperenciclopédica» de Divulgación del Saber, Volumen 6 Num. 4, Año VII, 6*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de Guayaquil: <http://campusvirtual.unex.es/cala/epistemowikia/index.php?title=Guayaquil>

ESCENA DIGITAL LOCUTORES. (s.f.). *locutor.webcindario.com*. Recuperado el 20 de septiembre de 2012, de [locutor.webcindario.com](http://locutor.webcindario.com)

ESPAÑA, J. D. (s.f.). *Baja Visión Cegura*. Recuperado el 12 de enero de 2013, de BUENO y RUIZ,

FERREIRA y +RODRÍGUEZ. (2006). *Sociología de la Discapacidad: Una Propuesta Teórica Crítica*. Recuperado el 10 de 04 de 2013, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/ferreiracaamano.pdf>

FUNDACIÓN UNICORNIO. (19 de septiembre de 2007). *La discapacidad*. Recuperado el 24 de enero de 2012, de <http://www.ladiscapacidad.com/>>

GALEANA, S. (30 de marzo de 2010). *Promoción-Social*. Recuperado el 23 de marzo de 2012, de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Promocion-Social/195250.html>

GOBIERNO DE PERÚ. (2006). *Plan Operativo 2006 de un Sisistema de seguimiento y evaluación de transferenciade funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades a los gobiernos regionales*. Recuperado el 20 de septiembre de 2012, de [http%3A%2F%2Fsd.pcm.gob.pe%2Fcontenido%2F762%2FIndicadores%2520de%2520Gesti%25C3%25B3n%2520-%2520Materia%2520Desarrollo%2520Social%2520-%2520Informe%2520final.doc&](http://3A%2F%2Fsd.pcm.gob.pe%2Fcontenido%2F762%2FIndicadores%2520de%2520Gesti%25C3%25B3n%2520-%2520Materia%2520Desarrollo%2520Social%2520-%2520Informe%2520final.doc&)

Gómez, M. M. (s.f.). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*.

(1990). En L. GONZÁLEZ, *Psicomotricidad para deficientes visuales (4-7 años)*. Salamanca: Amarú.

GONZALEZ, S. (2011). *Deportes para ciegos y deficiente visuales*. Recuperado el 14 de septiembre de 2012, de [http%3A%2F%2Fjorgegarciajomez.org%2Fdocumentos%2](http://3A%2F%2Fjorgegarciajomez.org%2Fdocumentos%2)



Fdeporteparaciegos.doc&ei=oNNfUJ2DqL10Gx9oGIDQ&usg=AFQjCNHyhXhidr0  
oC4eh10SQ90cnrVcKxA&sig2=2yErh97DH6VmD7I0TNz1Ww

GUAJARDO RAMOS, E. (s.f.). *La Integración y la Inclusión de alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 13 de septiembre de 2012, de <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num1/art1.pdf>

HERNÁNDEZ, C. (03 de abril de 2008). *Sociología de la educación*. Recuperado el 02 de septiembre de 2011, de <http://socioeducacion.blogspot.com/2008/04/la-escuela-decroly-de-bruselas.html>

JIMÉNEZ y RUIZ. (24 de noviembre de 2007). *UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS PUEBLA*. Recuperado el 5 de mayo de 2012, de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lda/artega\\_j\\_g/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lda/artega_j_g/)

JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA. (25 de enero de 2012). *Cerebro*. Recuperado el 20 de abril de 2012, de <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~29701428/salud/cerebro.gif>

JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA. (25 de enero de 2012). *www.juntadeandalucia.es*. Recuperado el 23 de marzo de 2013, de <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~29701428/salud/ojo.htm>

LUCCHINI, C., MINGUEZ, R., & FERRANTE, J. (1998). *Crisis del fordismo y reestructuración capitalista Argentina en este contexto*. Argentina: Editorial Biblos.

M, I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL. (1999). *Guayaquil en la Historia, Vida Republicana*. Recuperado el 24 de enero de 2013, de [guayaquil.gov: http://www.guayaquil.gov.ec/](http://www.guayaquil.gov.ec/)

Mascareña, M. (2008). Ariadna. *TELVA*, <http://www.telva.com/2008/03/06/trabajoactualidad/1204791862.html>.

(2006). En C. MCCRUDDEN, *Human Dignity*. Oxford: Oxford Legal Studies Research Paper No. 10/2006.

Ministerio de Educación de España. (2010). *Media Publicidad*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de <http://recursos.cnice.mec.es/media/publicidad/bloque8/pag9.htm>

Ministerio de Educación Ecuador. (2010). *ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE PRIMER AÑO DE EGB*. Quito.

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES. (2009). *Insercion de personas con discapacidades*. Obtenido de <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/insercion-de-personas-con-discapacidades/>

MON, F. (14 de abril de 2003). *Discapacidad Visual, Rehabilitación y Trabajo*. Recuperado el 10 de septiembre de 2012, de [.juntadeandalucia.es: http://www.juntadeandalucia.es%2Faverroes%2Fcaidv%2Finteredvisual%2Fftp%2Ffm\\_dv\\_rehabilitacion\\_y\\_trabajo.doc&ei=5XBgUJ2dOoj50gHw4IGgCA&usg=AFQjCNG7dosFe9KWTj](http://www.juntadeandalucia.es:www.juntadeandalucia.es%2Faverroes%2Fcaidv%2Finteredvisual%2Fftp%2Ffm_dv_rehabilitacion_y_trabajo.doc&ei=5XBgUJ2dOoj50gHw4IGgCA&usg=AFQjCNG7dosFe9KWTj)

NACIONES UNIDAS,. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* . Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

NUN, J. (2001). *Marginalidad y Exclusión Social*. Recuperado el 23 de enero de 2013, de Fondo de Cultura Económica: <http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2005/1-Sociales/S-029.pdf>

OFICIAL, REGISTRO. (2003). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado el 13 de abril de 2013, de <http://remq.edu.ec/colegiosremq/quitumbe/images/descargas/2013.1/a2.13.pdf>

ONCE. (s.f.). *Creencias erroneas y estereotipos*. Obtenido de [http://www.once.es%2Fappdocumentos%2Fonce%2Fprod%2FSS-DVC%2520Creencias%2520erroneas%2520y%2520estereotipos.doc&ei=NylfUOa3Bqr10QG2IDYcQ&usg=AFQjCNGknB38R42znOO-fS\\_](http://www.once.es%2Fappdocumentos%2Fonce%2Fprod%2FSS-DVC%2520Creencias%2520erroneas%2520y%2520estereotipos.doc&ei=NylfUOa3Bqr10QG2IDYcQ&usg=AFQjCNGknB38R42znOO-fS_)

ONU. (1948). *Declaración de los derechos humanos*. Recuperado el 14 de abril de 2012, de ONU: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

- ONU. (10 de octubre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* . Recuperado el 18 de septiembre de 2012, de <http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/60UDHR/leaflets.pdf>
- ONU. (1975). *La ONU y Las Personas con Discapacidad*. Obtenido de La ONU y Las Personas con Discapacidad: <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/dis50y40.htm>
- ONU. (1980). *Carta Internacional de los Derechos humanos, Convenciones y Pactos*. Recuperado el 14 de abril de 2012, de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/>
- ONU. (s.f.). *Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado el 18 de septiembre de 2012, de <http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/60UDHR/leaflets.pdf>
- ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. (junio de 2012). *Ceguera y Discapacidad Visual*. Recuperado el 21 de septiembre de 2012, de who.int: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/>
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES. (7 de marzo de 2007). *Concepto de ceguera y deficiencia visual*. Recuperado el 7 de mayo de 2012, de ONCE: <http://www.once.es/home.cfm?id=189&nivel=3&orden=5>
- OROZCO, J. A. (2010). *Comunicación estratégica para campañas de publicidad social*. Colombia: Universidad Pontificia de Bolivariana.
- PALACIOS, A. (2008). *El Modelo Social de discapacidad*. Madrid: CINCA.
- PAPACCHINI, Á. (1945). *Filosofía y derechos humanos*. Milano.
- Planeamiento Estratégico de la Comunicación Educativa. (s.f.). Planeamiento Estratégico de la Comunicación Educativa. En *Guía del Planificador I.E.C.* (pág. 50).
- PUGA, M. D. (2006). *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa volumen 5 número 2*. Recuperado el 02 de septiembre de 2011, de [http://www.unex.es/didactica/RELATEC/sumario\\_5\\_2.htm](http://www.unex.es/didactica/RELATEC/sumario_5_2.htm)

RAMSEY, N. B. (26 de marzo de 2012). *Rescatando a quienes se los mantenía ocultos*. Recuperado el 15 de marzo de 2013, de <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/rescatando-a-quienes-se-los-mantenia-ocultos.html>

REGISTRO OFICIAL. (20 de OCTUBRE de 2008). *Corteconstitucional*. Recuperado el 23 de marzo de 2013, de [http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion\\_politica.pdf](http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf)

REGISTRO OFICIAL. (s.f.). *Pagina del Conadis*. Obtenido de <http://dredf.org/international/Ecuador2.pdf>: <http://dredf.org/international/Ecuador2.pdf>

REGISTRO OFICIAL,. (2007). *Decreto de Estado Prevención Discapacidades*. Recuperado el 13 de abril de 2013, de Vicepresidencia: <http://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/1.2.2-Decreto-338-Poli%CC%81tica-de-Estado-Prevencio%CC%81n-discapacidades.pdf>

SCHOLL, G. (1992). *WHAT DOES IT MEAN TO BE BLIND*. New York: AFB.

SOBOL, B. N. (2005). *Los diversos significados de la exclusión social*. Recuperado el 12 de septiembre de 2012, de UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE: <http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2005/1-Sociales/S-029.pdf>

TALOU, C., BORZI, M., SÁNCHEZ, J., & VASQUEZ, S. (1996). Recuperado el 12 de mayo de 2013, de [http://www.idn.jursoc.unlp.edu.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4:proyecto-simulado-2&catid=7:proyecto-de-investigacion&Itemid=14](http://www.idn.jursoc.unlp.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=4:proyecto-simulado-2&catid=7:proyecto-de-investigacion&Itemid=14)

TEDESCO. (2004). Seminario Internacional de Igualdad de Oportunidades y Política Educativa, en *Política Educativa y Equidad. Reflexiones del Seminario Internacional de Igualdad de Oportunidades y Política Educativa, en Política Educativa y Equidad* (págs. 59-68 ). Santiago de Chile: Fundación Ford y Universidad Alberto Hurtado UNICEF UNESCO.

TERRERO, J. M. (2006). *TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN*.

UNESCO. (2008). *Actividad Preparatoria para la Inclusión en la Educación*. Obtenido de [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/COPs/News\\_documents/2007/0709BuenosAires/Actividad\\_prep\\_ES.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/News_documents/2007/0709BuenosAires/Actividad_prep_ES.pdf)

UNIDAS, N. (s.f.). *Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas*. Recuperado el 30 de enero de 2013, de NACIONES UNIDAS: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>

VALDEZ, L. D. (2011). *Discapacidad Visual*. Recuperado el 17 de septiembre de 2012, de <http://eduespecialg.efemerides.ec/1/visual.pdf>

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2012). *Vicepresidencia*. Recuperado el 20 de septiembre de 2012, de [www.vicepresidencia.gob.ec](http://www.vicepresidencia.gob.ec)



## FUENTE DE IMAGENES

Fuente 1:(JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, Ojo, 2012).....	17
Fuente 2: (JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, Ojo, 2012).....	18
Fuente 3:(JUNTA DE ANDALUCÍA DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, Ojo, 2012).....	19
Fuente 4 (GONZÁLEZ, 1990, pág. 122).....	22
Fuente 5: Wikipedia,.....	36
Fuente 6: Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	81
Fuente 7: Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	82
Fuente 8: Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	83
Fuente 9: (Mascareña, 2008).....	84
Fuente 10: (yei-dandy.blogspot.com).....	85
Fuente 11: (Zabludovsky) diariojudio.com.....	85
Fuente 12: (EFAVI).....	86
Fuente 13: Ofelia Gómez Lescano, Carmen Reyes Galarza, Fernando Carrión Rojas. Propuesta de campaña para la promoción de la inclusión social de la población con discapacidad visual de la ciudad de Guayaquil. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	86
Fuente 14: (Mascareña, 2008).....	87
Fuente 15: (yei-dandy.blogspot.com).....	87